

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ENEP ARACÓN

CENTRO DE REIDAPTACIÓN SOCIAL: CERESO ECATEPEC

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
ARQUITECTO**

**PRESENTA:
DÍAZ DEL CASTILLO SALINAS, FCO. JAVIER**

1995

FALLA DE ORIGEN



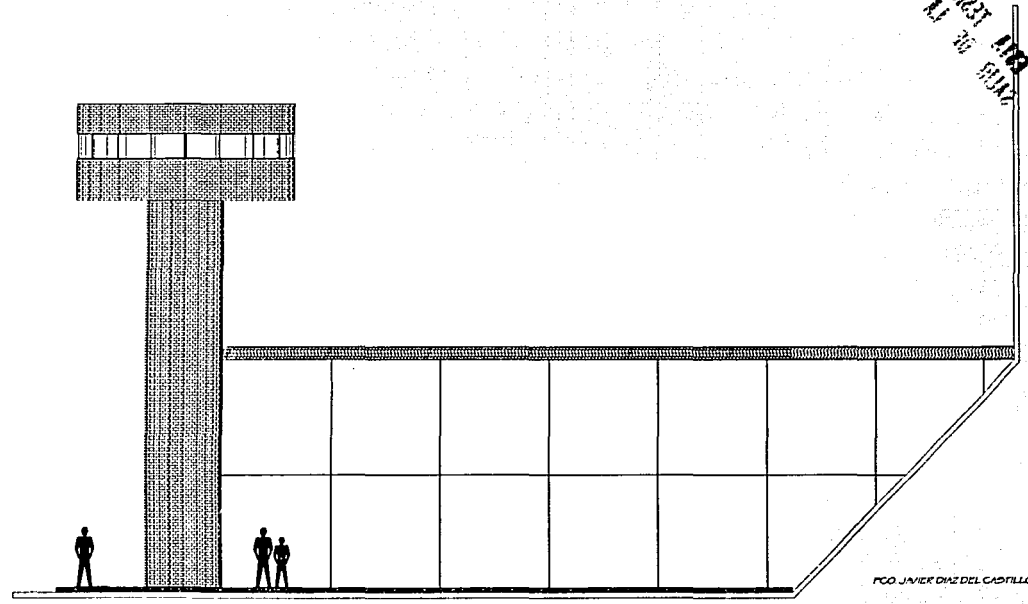
UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EST. EN SUJET. 119
EST. 119.12.16 AL 76. 51.17



PCO JAVIER DIAZ DEL CASTILLO SALINAS

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

GRACIAS

A DIOS
POR DARME LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR

A MI MAMA Y A MI PAPA
POR ESTAR SIEMPRE CONMIGO

A MIS HERMANOS
POR SU APOYO

A TODOS Y CADA UNO
DE LOS QUE ME HAN DADO UN POCO DE
SU TIEMPO Y SU AMISTAD.

SINODALES

ARO. RENE RENDON LOZANO

ARO. WILFRIDO GUTIERREZ MANRIQUE

ING. JOSE FCO. R. ORTEGA LOERA

ARO. LAURA ARGOYTIA ZAVALETA

ARO. JOSE ALDO PADILLA HERNANDEZ

INDICE

Presentación

Introducción

Antecedentes de la Arquitectura de Reclusión

- Prisión de Castigo
- Prisión de Aislamiento
- Prisión de Rehabilitación

Evolución Social en la Arquitectura de Reclusión en México

Los Centros de Readaptación Social en México

Reclusorios en el Estado de México

- Ubicación
- Análisis Poblacional y de Funcionamiento
- Definición de la Zona de influencia para el Proyecto

Ecatepec

- Historia y Fisiografía
- Características Generales de la Población
- Conclusión

Propuesta General del Proyecto

- Objetivos
- Capacidad

Marco Conceptual del Proyecto

Listado de Requerimientos Generales de Proyecto

Proyecto Arquitectónico

-CENTRO DE READAPTACION SOCIAL-

Análisis General de Costos

Catálogo de Conceptos

Análisis de Precios Unitarios

Resumen de Presupuesto por Partidas

Costo por Metro Cuadrado de Construcción

PRESENTACION

Este trabajo se inicia como respuesta ante un problema real de las comunidades urbanas de la República Mexicana y en consideración a la salvaguarda de los Derechos Humanos, aun ante las personas privadas de la libertad por hechos ó conductas delictivas en contra de los intereses sociales de desarrollo.

Es así como el Gobierno de México otorga las facilidades para el desarrollo de proyectos de "Centros de Readaptación Social".

Esta respuesta considerada por todas y cada una de las partes del Sistema Jurídico y Penitenciario de la República Mexicana, dará inicio a una nueva etapa en lo que refiere al Sistema de Readaptación de los diferentes Centros Preventivos existentes en el territorio nacional.

Apoyandose directamente en la función que hasta este momento la Secretaría de Gobernación a respaldado con el Gobierno Federal para la construcción de doce "Centros de Readaptación Social" más, y de los cuales tres serán destinados al Estado de México. Las diferentes dependencias de gobierno encargadas de las funciones propias del sistema de Ejecuciones y Sanciones del sistema penal Mexicano dan seguimiento para la capacitación del personal encargado de la custodia de los internos y por ende los Centros de Readaptación Social.

La respuesta otorgada por el Gobierno federal a las necesidades de seguridad del pueblo de México, tienen en gran parte fundamento en la Readaptación del individuo que por una u otra causa ha sido inducido a cometer actos delictivos contra la sociedad, es por ello y por los problemas que en este aspecto presenta la misma sociedad, la respuesta debe ser rápida y eficaz en todas sus etapas.

Fco. Javier Díaz del Castillo Salinas.

INTRODUCCION

La consideración de una nueva etapa en la integración del Sistema de Reclusión en la República Mexicana, ha traído consigo como resultado un nuevo proceso en el que la Readaptación y la Reintegración del individuo en la sociedad, es la base para el funcionamiento de Sistema Penal Mexicano. Todo esto en una estrecha relación con las ciencias sociales y los conocimientos resultado de la experiencia de la Arquitectura de Reclusión.

Es por éste motivo que la Secretaría de Gobernación y todas sus dependencias responsabilizadas de la función readaptadora, apoyan estos trabajos dando así la oportunidad para el desarrollo profesional en el área de Arquitectura Penitenciaria y de Reclusión. Todo esto da como resultado la consolidación de la modernidad del Sistema de los Centros de Readaptación del país.

Esta modernización debe considerar las situaciones por las que atraviesa el Sistema de Reclusión Mexicano y entre las que destacan las siguientes.

- 1.-La saturación de las instalaciones existentes.
- 2.-Las nuevas formas de delincuencia consideradas de alto peligro que se generan en las áreas urbanas.
- 3.-La convivencia de internos de muy distinta clasificación psicológica y criminológica.
- 4.-Los altos costos de operación y en particular de vigilancia interior y exterior de los centros de reclusión.

Estos son los problemas inmediatos que hasta el momento tienen la principal atención del Gobierno Federal, para su rápida y eficaz solución.

ANTECEDENTES DE LA ARQUITECTURA DE RECLUSION

La historia de la prisión de penitenciaría es relativamente reciente en lo que data de 200 años de funcionamiento como un sistema penal establecido y tomando ésta acción como retributiva ante el estado y la sociedad de una conducta contraria ante las reglas establecidas.

Aunque desde hace cientos ó miles de años el hombre ha sido privado de la libertad por quienes en ese momento ejercen el poder ó el control social. Tomando en consideración que ésta no era la última instancia, ya que solo era una etapa transitoria, mientras se ejecutaba la verdadera pena.

A partir del siglo XVIII, la integración del pensamiento humanista, la filosofía liberal, el nacimiento de los derechos del hombre, aunados al sistema penal francés, dan la pauta para que todo un sinúmero de autores den origen a los primeros códigos penales, en los que se consideraría a la privación de la libertad como, la acción retributiva contra el violador de la norma.

Desde ese momento, la necesidad de crear un espacio en el que el infractor pueda pagar su deuda con la sociedad y al mismo tiempo tener un control de él, obligan el inicio de una nueva etapa de control y bienestar social.

desde el punto de vista social y funcional, las prisiones se han clasificado y dividido por su función ó su definición Arquitectónica.

- 1.-Prisión de Castigo
- 2.-Prisión de Aislamiento
- 3.-Prisión de Rehabilitación

1 / Prisión de Castigo

Se considera a éste tipo de prisión a aquella que se utilizaba para controlar a los infractores, que solo esperaban en ellas la pena final, que por lo general era muy cruel y servía como ejemplo a todo aquel que pudiera infringir las normas establecidas, que en ese momento estaban en poder de solo unos cuantos.

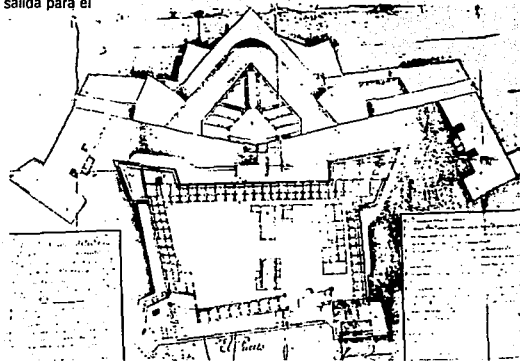
Estas construcciones respondían a la noción de un castigo cruel, comúnmente llamadas masmorras, consistían en cuartos mínimos e insalubres, ubicados en las partes bajas de los edificios, en los que por lo regular se encontraban los encargados del poder en el momento.

Estos espacios por su ubicación eran sumamente húmedos y en los cuales apenas asomaba la luz solar y el aire era un lujo, por todo esto el solo entrar a ellos era ya un verdadero castigo.



2 / Prisión de Aislamiento

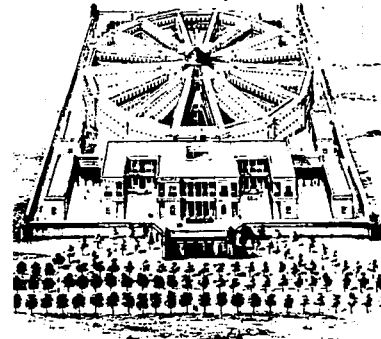
Este tipo de prisiones es la respuesta a la conjunción entre las corrientes ideológicas del momento y el nacimiento de los derechos humanos, que tomando como consideración que la pena consiste en la privación de la libertad y que el individuo tendrá la oportunidad de reflexión y mediación para lograr una regeneración moral, aun en el aislamiento total con la sociedad. A estas ideas surgió la primer demanda y con ello las primeras soluciones y proyectos específicamente concebidos para la privación de la libertad como pena y no el castigo físico considerado tiempo atrás, como la única salida para el infractor.



3 / Prisión de Rehabilitación

Es el resultado de un proceso en el que el espíritu humanitario y los cambios en el Derecho Penitenciario, dan la pauta para el entender que el delito es una enfermedad social, en la cual influyen factores económicos, sociales, educativos y otros más derivados por muchas de las presiones, que se producen por la transformación de una sociedad en constante desarrollo.

Estas prisiones tienen como función la reclusión del individuo para el pago de su deuda con la sociedad, aun en ello sin dejar que al fin del tiempo establecido por las normas el individuo vuelva a delinquir, todo esto teniendo como base el trabajo y el estudio dentro del mismo Centro Penitenciario.



VISTA GENERAL

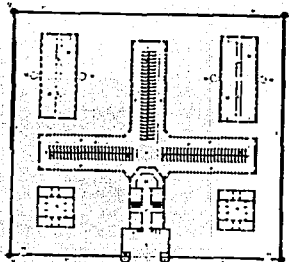
FALLA DE ORIGEN

U.N.A.M. / E.N.E.P. Aragón

PLANTA GENERAL



PLANTA GENERAL



APTE. 1

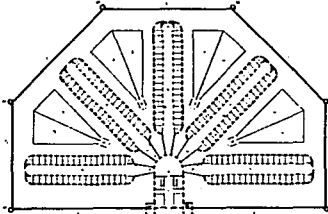
LEGENDA

1. Sala de espera	11. Sala de reuniones
2. Sala de conferencias	12. Sala de exposiciones
3. Sala de exposiciones	13. Sala de exposiciones
4. Sala de exposiciones	14. Sala de exposiciones
5. Sala de exposiciones	15. Sala de exposiciones
6. Sala de exposiciones	16. Sala de exposiciones
7. Sala de exposiciones	17. Sala de exposiciones
8. Sala de exposiciones	18. Sala de exposiciones
9. Sala de exposiciones	19. Sala de exposiciones
10. Sala de exposiciones	20. Sala de exposiciones

PLANTA GENERAL



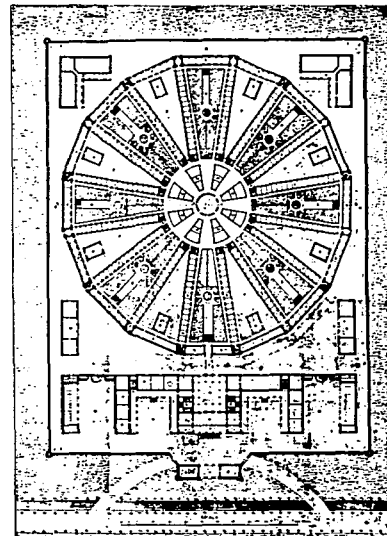
PLANTA GENERAL



APTE. 2

LEGENDA

1. Sala de espera	11. Sala de reuniones
2. Sala de conferencias	12. Sala de exposiciones
3. Sala de exposiciones	13. Sala de exposiciones
4. Sala de exposiciones	14. Sala de exposiciones
5. Sala de exposiciones	15. Sala de exposiciones
6. Sala de exposiciones	16. Sala de exposiciones
7. Sala de exposiciones	17. Sala de exposiciones
8. Sala de exposiciones	18. Sala de exposiciones
9. Sala de exposiciones	19. Sala de exposiciones
10. Sala de exposiciones	20. Sala de exposiciones



EVOLUCION SOCIAL DE LA ARQUITECTURA DE RECLUSION

En este proceso toman parte hoy en día todo un sinúmero de disciplinas sociales y técnicas, con las que se busca dar la mejor solución al problema y en la que los constantes cambios han traído consigo una nueva y compleja opción en los Programas Arquitectónicos, que por todas las actividades que intervienen en el mismo, la respuesta se define en dos problemas básicos que son:

- 1.-La Readaptación Social de Individuo
- 2.-El Cumplimiento de la Pena, dicho así la privación de la libertad.

En nuestro país se han identificado todas y cada una de las etapas en lo que se refiere a espacios destinados a la reclusión. Comenzando por la época prehispánica y de la conquista en la que los criminales eran aislados y encerrados en jaulas a la vista del público, para después recibir la verdadera pena, que se definía entre trabajos tributarios ó la muerte.

En el periodo virreinal, las prisiones eran básicamente establecimientos destinados a recluir al presunto criminal en tanto durase el proceso de calificación de su delito; el cual en caso de merecer una condena de tiempo indefinido, llevaba a los criminales a ser relegados a los presidios y fortalezas remotas fuera del contacto con la sociedad.

A partir de este momento las disposiciones de las Leyes de Indias señalaban que cada villa ó ciudad debería contar con su propia prisión, para dar cabida a los infractores propios de la zona custodiada por esa ciudad

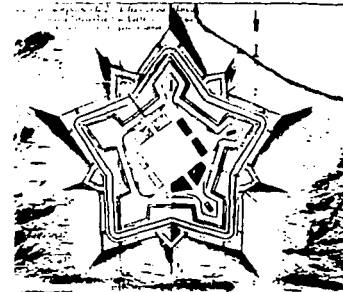
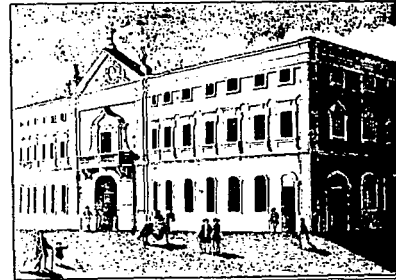


En esta etapa la Ciudad de México contaba con tres prisiones entre las que se encontraban, La Real Corte de la Nva. España , para los culpables de delitos graves, La Carcel de la Ciudad, para faltas leves, y La Prisión de Santiago Tlatelolco, dedicada a los delincuentes de índole especial.

El Sistema Penal del Virreinato se complementaba con los presidios de la provincia entre los que destacan las fortalezas de Perote y de Sn. Juan de Ulúa, ya que en la Ciudad de México funcionó de 1577 a 1820, la Carcel de la Perpetua Inquisición.

A partir de este momento el México independiente siguió funcionando con la Prisión de la Ciudad, la de Santiago Tlatelolco y la Prisión de la Acordada. Aun más esta última sirvió como Prisión Nacional hasta su demolición en 1863. Al sustituirse por la Prisión de Belán, espacio cedido para esta función por el Gobierno Federal, aun sin contar con una definición clara de el funcionamiento de un Reclusorio.

El inicio de reformas para pasar de una Prisión de Castigo a una Prisión de Rehabilitación en la Ciudad de México tiene partida en el año de 1826 y con iniciativa del Sr. Mariano Otero en 1848, se establece el regimen penitenciario en el Distrito Federal y territorios federales, así como el primer concurso de Proyectos Arquitectonicos para una nueva Penitenciaría, el cual por problemas económicos no se llevo a buen termino, quedando solamente en los cimientos.



Es en el año de 1943 cuando se da el primer proceso clasificatorio de presos el cual consistía en separar a los delincuentes según la etapa en la que se encontraban sus procesos legales. Para ello se designó a la Carcel de la Ciudad, para los sujetos a proceso; la de La Acordada, para los sentenciados y la de Santiago Tlatelolco para los sujetos a presidio ó destinados a trabajos en obras públicas.

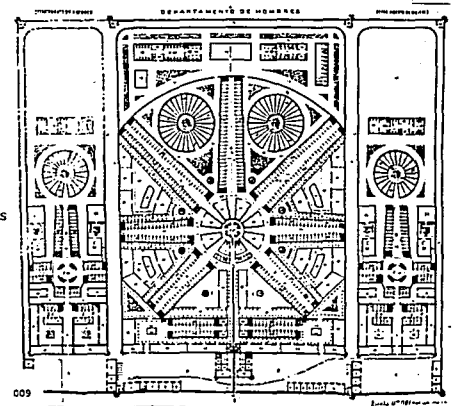
Es en este momento que la Constitución Política de 1857 da un cambio radical en lo que se refiere a la pena de muerte, limitandola en casi su totalidad y con ello se expide el primer código penal en 1871 del autor Martínez de Castro, con el cual se dió un mayor impulso al establecimiento del régimen penitenciario. Esto no es inmediato y es hasta diez años despues que se da la iniciativa para la construcción de una nueva Penitenciaría en la Cd. de México.

El Proyecto se realizó en coordinación con el Arquitecto Antonio Torres Torija, y el resultado fue la obra de la Penitenciaría de Ixcamberry, la cual fue terminada en el año de 1897, por el Arquitecto Antonio M. Anza. El proyecto es el resultado de una combinación de modelos franceses y norteamericanos, en un conjunto de crujiás radiales, con un total de 724 celdas, además de contar con instalaciones para talleres, servicios generales y oficinas. Esta Penitenciaría dió inicio a sus actividades en septiembre de 1900.

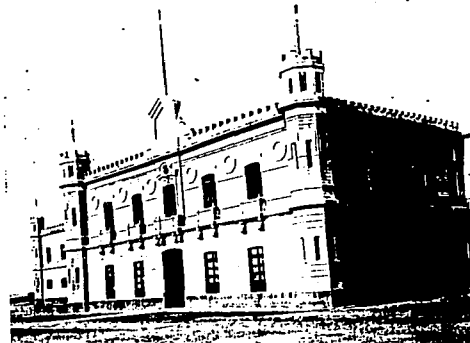
Es en el año de 1943 cuando se da el primer proceso clasificatorio de presos el cual consistía en separar a los delincuentes según la etapa en la que se encontraban sus procesos legales. Para ello se designó a la Carcel de la Ciudad, para los sujetos a proceso; la de La Acordada, para los sentenciados y la de Santiago Tlatelolco para los sujetos a presidio ó destinados a trabajos en obras públicas.

Es en este momento que la Constitución Política de 1857 da un cambio radical en lo que se refiere a la pena de muerte, limitandola en casi su totalidad y con ello se expide el primer código penal en 1871 del autor Martínez de Castro, con el cual se dió un mayor impulso al establecimiento del régimen penitenciario. Esto no es inmediato y es hasta diez años despues que se da la iniciativa para la construcción de una nueva Penitenciaría en la Cd. de México.

El Proyecto se realizó en coordinación con el Arquitecto Antonio Torres Toriña, y el resultado fue la obra de la Penitenciaría de Ixcamiltepec, la cual fue terminada en el año de 1897, por el Arquitecto Antonio M. Anza. El proyecto es el resultado de una combinación de modelos franceses y norteamericanos, en un conjunto de celdas radiales, con un total de 724 celdas, además de contar con instalaciones para talleres, servicios generales y oficinas. Esta Penitenciaría dió inicio a sus actividades en septiembre de 1900.



Es de esta forma como la Penitenciaría de Lecumberri da origen a una serie de reformas basadas, en una tendencia de transformación de las prisiones, para llegar a ser establecimientos pensados y realizados para la rehabilitación del interno y así dar tratamiento efectivo al problema social del crimen. Es así como en 1962 el criminólogo mexicano Alfonso Quiróz Cuarón inicia la construcción de una Institución diferente la cual está orientada estrictamente a la Readaptación Social del Interno. El resultado es el Centro Penitenciario de Almoloya del Río, en el Estado de México, el cual colocó a nuestro país en una posición de vanguardia en el tratamiento penitenciario, al propiciar una reducción espectacular de los índices de reincidencia delictiva, que comúnmente se presentaban en los establecimientos, que hasta ese momento constituían la regla de reclusión para el castigo ó el anterior almacenamiento de presos. De ese modo es tomada como base de influencia determinante en la concepción de los próximos "Centros de Readaptación Social".



LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL EN MEXICO

Almoloya del Río constituyó la base de inspiración de las modificaciones sustanciales en la Legislación Mexicana sobre la materia en todo el país, tanto a las leyes de ejecución de sanciones de los Estados como el establecimiento de Normas Mínimas para el tratamiento de sentenciados a nivel federal y aún las modificaciones realizadas en el Art. 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año de 1971.

La Ley de Normas Mínimas entra en vigor el 19 de Mayo de 1971 en concordancia con la Constitución Política que consagra sus primeros 29 artículos al establecimiento de las Garantías Individuales. En ellos se garantizan los bienes jurídicos que definen el régimen de Derecho, al que están sujetos Gobierno y Pueblo Mexicanos, haciendo caso total a las concepciones políticas y sociales de un proceso de evolución del México de hoy.

El Sistema Penal Mexicano por su parte abarca los capítulos del 13 al 23, en los que se establecen los lineamientos básicos a las Leyes de ejecución de Sanciones y la de Normas Mínimas sobre la readaptación Social de sentenciados.

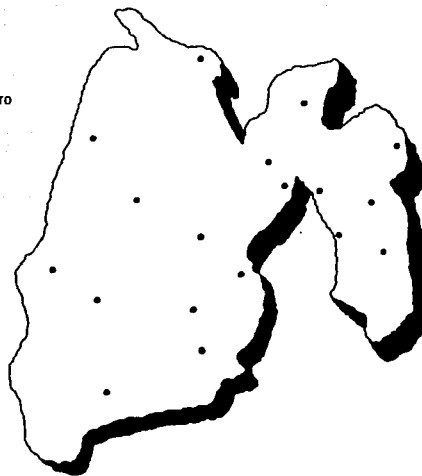
La Ley de Normas Mínimas es un instrumento jurídico que aunado a un conjunto de preceptos acordes con la realidad Nacional, permiten a la Federación y a los Estados estructurar el sistema progresivo para el tratamiento individualizado del delincuente, sobre la base del trabajo, la educación y la capacitación para el mismo.

RECLUSORIOS EN EL ESTADO DE MEXICO

El problema de seguridad es sólo el reflejo de una situación que se ha generalizado en todo el territorio del Estado de México, trayendo consigo, una necesidad general de soluciones a éste respecto. Es por éste motivo que se realiza un diagnóstico detallado de los establecimientos penitenciarios en el Estado y con ello se pretende dar la preferencia a los municipios con una necesidad urgente de estabilidad pública y social.

Un ejemplo de esto es el Municipio de Netzahualcoyotl, en el que se da la iniciativa para éste efecto, teniendo como resultado, el Centro de Readaptación Social Netzahualcoyotl Nte. con el que se pretende dar un desahogo a las penitenciarías mas cercanas al lugar y un centro inmediato de atención a los conflictos generados en esta zona. Todo esto aun contando en el mismo Municipio con otro Centro de Readaptación Social, el Netzahualcoyotl Sur.

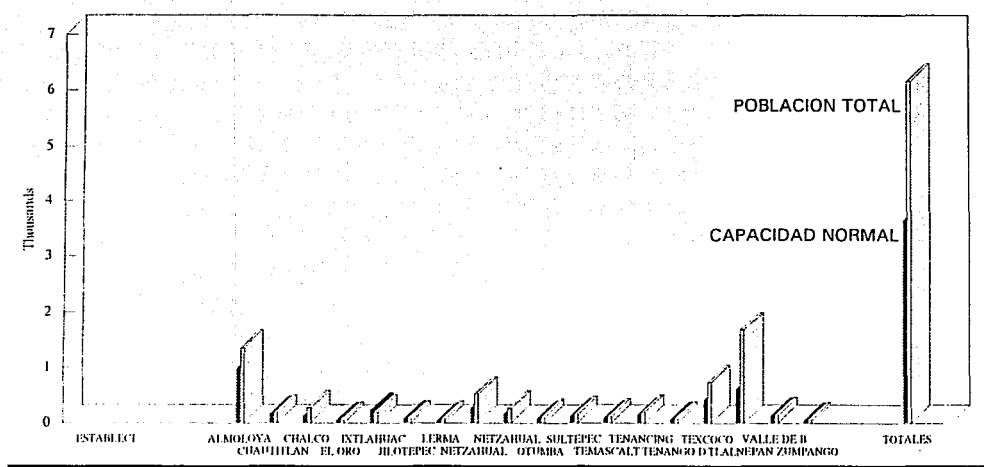
Es así como se realiza el analisis de los establecimientos que hasta éste momento siguen en funcionamiento en el Estado de México.



El problema de seguridad es sólo el reflejo de una situación que se ha generalizado en todo el territorio del Estado de México, trayendo consigo, una necesidad general de soluciones a éste respecto. Es por éste motivo que se realiza un diagnóstico detallado de los establecimientos penitenciarios en el Estado y con ello se pretende dar la preferencia a los municipios con una necesidad urgente de estabilidad pública y social.

Un ejemplo de esto es el Municipio de Netzahualcoyotl, en el que se da la iniciativa para éste efecto, teniendo como resultado, el Centro de Readaptación Social Netzahualcoyotl Nte. , con el que se pretende dar un desahogo a las penitenciarias mas cercanas al lugar y un centro inmediato de atención a los conflictos generados en esta zona. Todo esto aun contando en el mismo Municipio con otro Centro de Readaptación Social, el Netzahualcoyotl Sur.

Es así como se realiza el analisis de los establecimientos que hasta éste momento siguen en funcionamiento en el Estado de México.



ANALISIS DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

ESTABLECIMIENTO	FECHA DE FUNCION	ANTECEDENTES DEL EDIFICIO	CAPACIDAD	POBLACION ACTUAL	EXCEDENTE	DORMITORIOS GALERA CELDA
ALMOLOYA	1967	CONSTRUCCION PARA CARCEL	983	1337	+ 354	
CUAUTITLAN	1960	CASA HABITACION	154	179	+ 25	+
CHALCO	1925	ANEXO AL PALACIO	115	266	+ 151	+
EL ORO	1910	CONSTRUCCION PARA CARCEL	43	51	+ 18	+
IXTLAHUACA	1961	HOSPITAL (1910-1951)	220	186	-34	+
JILOTEPEC	SE IGNORA	CONVENTO FRANCISCO XVI	64	68	+ 4	+
LERMA	SE IGNORA	ANEXO AL PALACIO	31	66	+35	+
NETZAHUALCOYOTL NTE	1979	CONSTRUCCION PARA CARCEL	260	512	+ 252	+
NETZAHUALCOYOTL SUR	1981	CONSTRUCCION PARA CARCEL	152	261	+ 109	+
OTUMBA	1925	ANEXO AL PALACIO	69	107	+ 38	+
SULTEPEC	1970	CONSTRUCCION PARA CARCEL	110	153	+ 43	
TEMASCALTEPEC	1968	CONSTRUCCION PARA CARCEL	80	110	+30	+
TENANCINGO	SE IGNORA	ANEXO AL PALACIO	135	187	+52	+
TENANGO DEL VALLE	1968	ANEXO AL PALACIO	60	68	+ 8	+
TEXCOCO	1984	CONSTRUCCION PARA CARCEL	409	727	+ 318	
TLALNEPANTLA	1984	CONSTRUCCION PARA CARCEL	601	1663	+1062	
VALLE DE BRAVO	1989	CONSTRUCCION PARA CARCEL	125	136	+ 11	
ZUMPANGO	SE IGNORA	ANEXO AL PALACIO	38	50	+ 12	
TOTALES			3649	6137	+ 2488	

ANALISIS DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

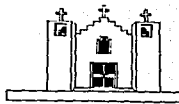
El nuevo "Centro de Readaptación Social" deberá dar solución a los problemas de asinamiento en los municipios con un mayor índice de sobrepoblación, además de tener una cercanía relativa con todas las dependencias de gobierno encargadas de su correcto funcionamiento y mantenimiento, también deberá tener una salida para todos los productos realizados dentro del Centro.

El establecimiento deberá ubicarse en una zona que cuente con todos los servicios necesarios para que el mismo no tenga necesidad de solicitar la ayuda exterior en ningún momento.

De acuerdo a todos los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento de Centro de Readaptación Social el Municipio de Ecatepec de Morelos, cuenta con todos y podrá dar solución a corto plazo a los problemas de asinamiento y sobrepoblación que afectan a los Centros Penitenciarios de Tlalnepantla, Texcoco, Netzahualcoyotl Nte. y Netzahualcoyotl Sur. Considerando que el Municipio no cuenta con un Centro de Readaptación Social dentro de sus límites.

Es por ello y tomando como premisa la atención de las zonas más pobladas y por lo tanto conflictivas del país, el Municipio de Ecatepec da la oportunidad y las facilidades para el desarrollo del proyecto de "CENTRO DE READAPTACION SOCIAL".

ECATEPEC: HISTORIA Y FISIOGRAFIA



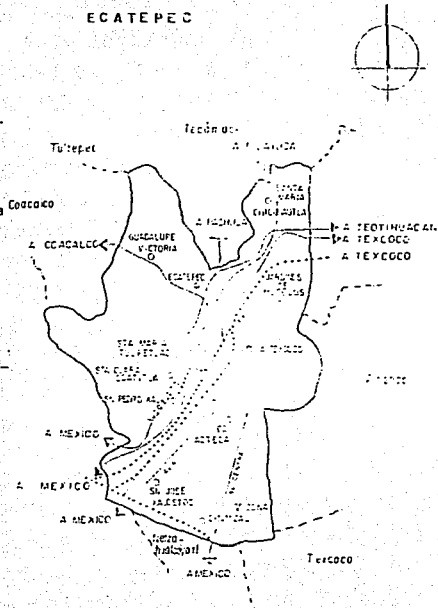
El Municipio de Ecatepec tiene origen en la etapa moderna a partir del año de 1877 en el que es elevado al rango de villa y tomando el apellido de Morelos; para que la municipalidad consagrará hasta cierto punto la muerte de José Ma. Morelos y Pavón en el año de 1815.

Es a partir de éste momento en el que queda constituido Sn. Cristobal Ecatepec, Municipio de Morelos.

A partir de los años 40's de éste siglo se inicia en el país una nueva etapa de desarrollo industrial; la cual trajo como consecuencia el surgimiento de las grandes entidades propias para el desarrollo del país, siendo el Distrito Federal, Monterrey; Edo. de México y Jalisco los estados con las aptitudes económicas y políticas para dar un impulso a esta etapa.

El desarrollo del Municipio de Ecatepec se vio altamente favorecido por el decreto presidencial de 1952, mediante el cual el actual presidente Don Adolfo Ruiz Cortínez obliga a la descentralización de las industrias hacia las orillas del D.F. en el área metropolitana, la cual abarca casi en su totalidad al Municipio mismo.

Es por este motivo; que el municipio de Ecatepec basa su economía y desarrollo en las actividades propias de la industria en general, siendo considerado como parte importante en la economía del Estado y por lo tanto en la economía Nacional.



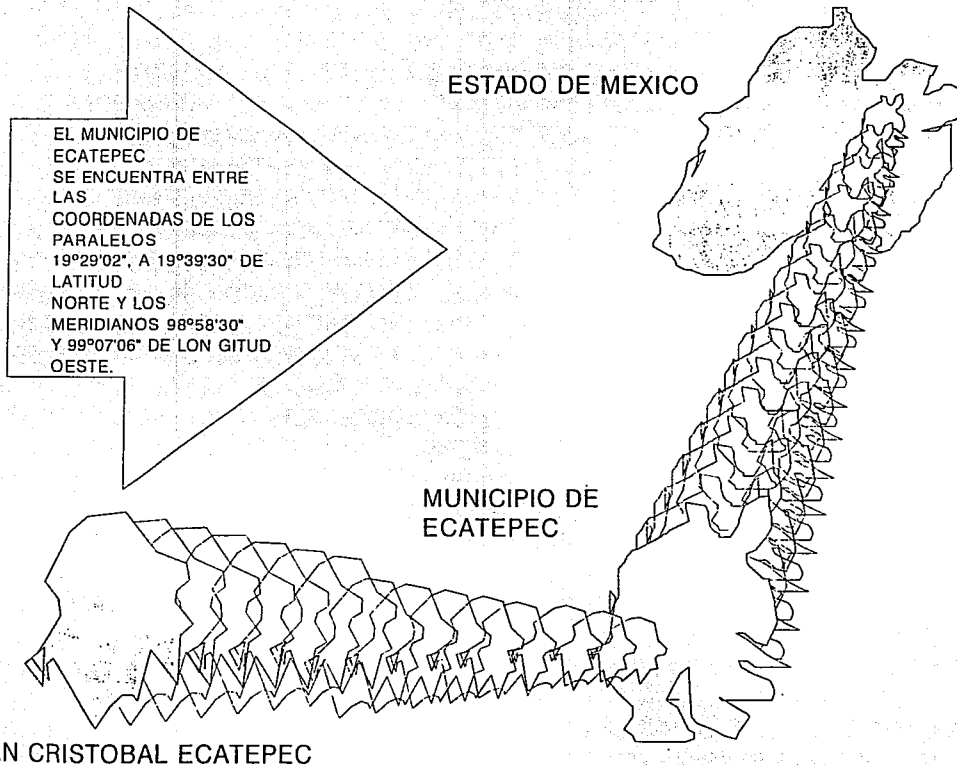
Esta etapa de desarrollo aunque tuvo su auge entre los años de 1960 a 1975 ha sido afectada por los problemas económicos propios del país, en los que la demanda de producción industrial no es suficiente, agudizándose los problemas de financiamiento, económicos y de desempleo. Por otro lado una alta concentración de industrias en la zona del Valle de Cuautitlán-Texcoco, con elevados costos sociales debidos a toda una serie de problemas de infraestructura y servicios dan origen a otro tipo de problemas sociales: como lo son los asentamientos irregulares, el desempleo y por ende la delincuencia.

Este municipio fue elevado a la categoría de Ciudad en el año de 1980. Tomando como consideración el desarrollo alcanzado en el ámbito industrial y considerando su extensión tanto territorial como de población, así mismo como su organización política y social.

El Municipio de Ecatepec se ubica en la porción central de la República Mexicana, dentro de la cuenca de México, a orillas del exlago de Texcoco y coenta con una extensión de 165.49 km². , representando el 0.83% del territorio total del Estado de México.

ESTADO DE MEXICO





1



CLIMA SEMISECO TEMPLADO, CON LLUVIAS EN VERANO.
TEMPERATURA MEDIA ANUAL ENTRE LOS 14 Y 18 GRADOS C.
Y PRECIPITACION MEDIA DE 500 A 600mm Y UN RANGO ENTRE
LOS 110 Y 120mm EN EL MES DE JULIO.

2



LA GEOLOGIA DEL MUNICIPIO ES MUY VARIADO, YA QUE
VA DESDE LA ROCA BASALTICA HASTA LOS TERRENOS QUE SON
INUNDADOS POR LAS AGUAS FREATICAS DE LO QUE FUERA EL
LAGO DE TEXCOCO.

3



EL CRECIMIENTO DESMEDIDO DE LA INDUSTRIA HA PROVOCADO
UN RECORD DE INMIGRACION E INDUSTRIALIZACION POR LO QUE
LA POBLACION URBANA ABARCA EL 86% Y LA RURAL SOLO UN 14%
ESTO OBLIGANDO A LA INVASION DE LA AREAS DE CULTIVO.

DIRECCION

Estos locales se conciben considerando, que el funcionario deberá tener contacto con todas y cada una de las dependencias del conjunto penitenciario, y al mismo tiempo podrá recibir personas procedentes del exterior sin que las mismas tengan que pasar por una revisión a fondo, como la que se realiza a las visitas de los internos; asegurándose de que estas personas no han tenido ningún contacto con los internos ó sus visitantes.

Al mismo tiempo estos espacios deberán estar en contacto directo con la parte administrativa y de seguridad del establecimiento, con la función específica de la organización general de la vida diaria del interior.

SUBDIRECCION

La función de la subdirección es más amplia que la del propio director, ya que tiene a su cargo el control y el trato de las visitas eventuales que pueden realizar representantes de instituciones tales como; consulados, embajadas, patronatos, etc. Por lo que requerirá de un cubículo destinado para las visitas especiales. De éste mismo modo atenderá todas las responsabilidades de ingreso y egreso de internos, tanto físicas como de índole documental, por lo que contará con espacios propios para la identificación y registro de los internos.

Otra de las responsabilidades que recaen sobre la subdirección es la coordinación de las funciones de observación y tratamiento de los internos observando cada una de las etapas hasta llegar a las áreas técnicas y los aspectos de trabajo, capacitación, educación, deporte y recreación.

La subdirección incluso tendrá a su cargo el trato directo con los internos y la preocupación por los intereses individuales y colectivos de los mismos.

Tomando estas consideraciones la subdirección deberá contar con un cubículo de fácil acceso para los internos.

ADMINISTRACION

Los elementos encargados de la función administrativa del centro deberán controlar el movimiento contable del mismo, realizando las gestiones necesarias de abasto y suministro, analizar el buen empleo de los fondos y productos propios del establecimiento, así como las remuneraciones del personal (pagos y control de los mismos). Esta área deberá contar con un espacio libre para archivos, área secretarial, control de personal, área para copiado y mimeógrafo, así como un cubículo para el administrador general.

JEFATURA DE CUSTODIA

La directiva número uno de ésta jefatura es asegurar la permanencia de los internos en el centro, hasta el cumplimiento de la sentencia ó traslado de los internos, del mismo modo deberá asegurar el comportamiento de los internos conforme a los lineamientos establecidos por la institución, contando para ello con puestos de vigilancia estratégicamente situados, área de comando central, en la que se establezcan las cámaras de circuito cerrado y contará con instalaciones de comunicación interna y que los custodios puedan permanecer más de 36 horas en el interior del centro, tales como; comedor para personal, dormitorios, áreas de aseo personal, patio de acondicionamiento físico; así como área de depósito de armas y municiones debidamente controlado.

ALOJAMIENTO PARA OBSERVACION

Esta área contará con habitaciones individuales destinadas a alojar a los internos con el objeto de realizar una clasificación previa a su alojamiento definitivo; esto en coordinación con los establecimientos preventivos en los que se encontraba el interno hasta su traslado definitivo para el cumplimiento de su condena a la que haya sido sentenciado.

En éste proceso se considera la duración del proceso clasificatorio con dos semanas y un ingreso máximo de seis internos por mes a los que se dará cabida en los dormitorios definitivos hasta alcanzar el cupo máximo del centro.

INSTALACIONES PARA ESTUDIOS TECNICOS

Estas instalaciones y espacios servirán como apoyo para exámenes y entrevistas de orden psicológico, psiquiátrico y de trabajo social, por lo que serán necesarios cubículos y espacios definitivos para su funcionamiento.

SERVICIO MEDICO

Consistente en espacios e instalaciones capaces para dar un servicio rápido y eficaz en casos extremos los cuales son muy frecuentes en los reclusorios. Así mismo dar un servicio continuo a los internos que tengan la necesidad de ser atendidos en el interior.

Se darán espacios definitivos para el control de los internos que no puedan o deban pernoctar en sus celdas; con un número aproximado de 5 camas se pretende dar este servicio a la población general del centro.

VISITA INTIMA

Las instalaciones y espacios destinados a la visita íntima se localizarán de forma que tengan un control amplio y definitivo, teniendo la certeza de que serán utilizados para los fines que se han proyectado. De este modo también tendrán una cercanía a los servicios técnicos del centro; tomando como base la experiencia adquirida en los reclusorios anteriores en los que los espacios de visita íntima eran ocupados por los internos que tenían la posibilidad de pagar un hotel de lujo en estas circunstancias; ayudados por la corrupción de los funcionarios que no tenían ningún freno para realizar los "arreglos" necesarios que les eran de conveniencia.

ALOJAMIENTO

Los espacios e instalaciones destinadas para el alojamiento de los internos deberán ser concebidos con respeto a la dignidad del usuario, considerando que las habitaciones (celdas) tendrán exclusivamente como función permitir el sueño, aseo y la restauración de los mismos internos; los cuales en el transcurso del día tendrán ocupada la mayor parte del mismo con actividades productivas, educativas y de recreación, así mismo realizarán actividades de vinculación social; teniendo como apoyo los servicios técnicos del centro. También en este caso los dormitorios contarán con la integración de servicios comunes tales como comedor general, cocina de distribución, instalaciones para lavado de ropa menor y peluquería.

Los internos se alojarán en dos zonas totalmente separadas, en las que se dividirán los internos cuya personalidad criminológica esté orientada hacia la violencia y la astucia.

Esta clasificación no implica que los espacios en su concepción sean distintos, ya que las necesidades básicas serán cubiertas por el espacio mismo. En estas zonas se establecerán dos secciones; una de ellas constituida por habitaciones de tres internos como capacidad máxima; y otra de un interno de capacidad, ésta forma de separación obedecerá a los estudios realizados al interno en su etapa de clasificación. Y así dando la pauta para que los grupos máximos de internos en convivencia continua sea el menor posible, y aumentando con ello el control sobre los mismos y la seguridad del plantel.

Los espacios de dormitorios se integrarán de la siguiente forma: un dormitorio con capacidad para 104 internos, dividido con 84 internos en habitación triple y 20 internos en habitación unitaria. Cada habitación contará con instalación hidrosanitaria consistente en excusado, regadera y lavabo, incluyendo también mesas de escritura y lectura con un pequeño espacio para guarda de objetos personales.

Además de esto cada dormitorio contará con un comedor de uso general, que también podrá funcionar como estar de usos múltiples.

En lo que se refiere a la ampliación de los dormitorios hasta una capacidad de 250 internos deberá ser prevista en el proyecto con espacio libre para la posible ampliación, todo esto sin saber cual de las dos áreas será la que tenga la necesidad de la misma.

SERVICIOS FORMATIVOS

Dentro del concepto de "Readaptación Social" destacan los espacios destinados para ésta función; la cual se pretende llevar a cabo con los siguientes objetivos generales:

-Propiciar el adiestramiento y la capacitación adecuada que permita al interno asegurar su autosuficiencia económica, al mismo tiempo que se genera la producción para ayudar al sostenimiento del establecimiento mismo y que el usuario desde ese momento se integre a un sistema productivo aun en el interior del centro.

-Llevar al interno a la comprensión de sí mismo y de la sociedad para que al término de su sentencia le sea más factible el integrarse a ella.

-En el caso de personas con un nivel educativo muy bajo; transmitir los conocimientos necesarios para su correcta integración al medio social interno y externo; y en el caso de un nivel superior dar la oportunidad de continuar su instrucción.

-Integrar al interno y propiciar en él su desarrollo físico, social y cultural a través de las actividades deportivas, culturales y sociales de convivencia.

Los talleres en el interior de los reclusorios y centros de readaptación social han sido motivo de un análisis específico en el que se refieren los aspectos de seguridad, educación y aprendizaje: como la demanda del sector público; tanto dentro del centro como fuera de él, para que al salir el interno tenga la posibilidad de emplearse gracias a los conocimientos adquiridos en el tiempo que duro su sentencia.

Asimismo no resulta aconsejable la ocupación indiscriminada de internos para las labores productivas, por lo que su clasificación y control deberán ser bien definidas.

De este modo los servicios formativos contarán con áreas de instrucción básica, primaria acelerada, secundaria y preparatoria abiertas, en las cuales los espacios destinados para esta función darán un servicio supuesto de dos turnos; obedeciendo esto a la clasificación realizada a los internos. se contará también con áreas de lectura y estudio ubicadas en la biblioteca.

Las actividades deportivas se realizarán con el objeto de asegurar una buena condición física de los internos y para ello se propone que con un mínimo de instalaciones y recursos se de la atención por grupos sin que ello discrimine a ninguno de los internos. Es así como se propone la integración de deportes de conjunto y que no requieran de un equipo complejo o indispensable para la práctica del mismo.

VISITA FAMILIAR Y SOCIAL

Los espacios destinados para la visita familiar y social tienen como principal objetivo dar al interno la oportunidad de integración a la convivencia del medio social y familiar y desarrollando la necesidad del contacto provechoso y sencillo con sus semejantes.

Estos espacios deberán concebirse desde el punto de vista que la convivencia familiar tiene un papel importante en la readaptación del interno por lo que deberán influir favorablemente en este proceso. Un papel importante en este proceso lo tiene en este momento el servicio de "Trabajo Social"; ya que es el encargado de que los internos tengan una mayor comunicación con el exterior y por ende de sus familiares. Los eventos culturales serán llevados a cabo en el teatro al aire libre propuesto; todo esto dentro de un marco de seguridad que no agrada a los internos ni a los familiares.

COCINA CENTRAL

Estos espacios cumplirán la función que los identifica,; la preparación de los alimentos destinados para el consumo tanto de los internos en dormitorios como los internos de segregación, observación y tratamiento, servicios médicos y para el personal general del centro; por lo que deberán ubicarse estratégicamente dentro del conjunto, tomando también en consideración el abastecimiento de los insumos necesarios para su funcionamiento y buen servicio.

LAVANDERIA CENTRAL

El lavado de ropa y blancos se realizará en el espacio que dará servicio a todo el interior del centro, sin considerar el lavado de prendas menores que se podrán realizar en los dormitorios en el área de lavaderos.

OPERACION Y MANTENIMIENTO

La integración de estos espacios obedece a que el centro requiere de una simplificación en su operación, eliminando la dependencia de equipos complejos y con ello disminuir los riesgos de interrupción de los servicios minimizando así los costos de operación y mantenimiento del mismo.

Contará con intendencia, taller de mantenimiento, casa de máquinas, almacenamiento de agua y combustible; así como incinerador de basura.

ALMACENES

Se integrarán como espacios exclusivos para la guarda y el control de equipo y material destinado para el funcionamiento del reclusorio, sin considerar en ellos la materia prima destinada para los talleres de trabajo, los que contarán con su propia bodega.

ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS

El "Centro de Readaptación Social" contará con áreas de estacionamiento destinadas para el público y para funcionarios, considerando cada una por separado y las dos localizadas en el exterior del centro. Esto debido a las normas que rigen el funcionamiento interno de los nuevos centro de readaptación del país.

ADUANA

Entre los sistemas de seguridad convencionales, dentro de reclusorios, la aduana peatonal es la que representa la mayor problemática e incomodidad para las visitas al interior, por lo que se integrarán sistemas de revisión electrónicos, en los que el usuario tendrá un contacto mínimo con los custodios; los cuales solo realizarán una revisión superficial al visitante, dejando la mayor parte del trabajo, al sistema electrónico y haciendo las indicaciones necesarias para que el visitante no se incomode en la revisión; del mismo modo en ésta revisión se utilizarán perros entrenados para la detección de estupefacientes, por lo que el visitante no tendrá la oportunidad de introducir ningún tipo de substancia al interior del centro. Contará también con cubículos de revisión utilizados en casos especiales, torniquetes y detectores de metal, así como un sistema de circuito cerrado de televisión.

El control de acceso de bultos se realizará de la manera convencional sin dejar la tecnología a un lado.

Por otra parte el acceso de personal y público que solo acude a trámites y gestiones al área administrativa y de gobierno, entrevistas de carácter institucional ó profesional deberá tener un acceso independiente al público de visita familiar, de tal manera que la revisión solo se realice de forma somera y no obstante contará con un cubículo para revisión en caso de ser necesario. Este acceso se realizará independiente al acceso del público en general y se integrará directamente al área de gobierno sin tener ningún contacto con el interior del centro y por lo tanto con los internos.

ADUANA VEHICULAR

El acceso al interior de los vehículos que dan servicio al centro se realizará en un espacio amplio concebido de la forma en que se tenga un control posiblemente hasta excesivo del vehículo y sus tripulantes; por lo que se encontrará totalmente a cubierto y la revisión de los tripulantes se realizará en un cubículo ubicado dentro de la misma aduana. Esta aduana contará a su vez con circuito cerrado de televisión y la ayuda de perros entrenados para la detección de drogas. A ésta aduana solo podrán acceder los vehículos registrados dentro del centro en los que se definiran los destinados al

abasto y suministro del mismo, y aquellos que llevarán a su cargo el traslado de internos; cubriendo los requisitos necesarios de registro y documentación para el acceso ó salida de internos.

INSTALACIONES DE PROTECCION

Estas instalaciones deberán ser concebidas como un recurso de seguridad para el control interior ó exterior del establecimiento. Así como las áreas públicas circundantes del centro. Entre las instalaciones de protección se distinguen los alambrados y cercas que delimitarán todas y cada una de las zonas, éstas cercas serán de malla tipo ciclon galvanizada con una protección de tiras de puas en la parte superior con una altura no menor de 3mts.

En el exterior se integrará la zona neutra de rondín entre dos bardas de concreto armado, la interior de 5mts. de altura con protección superior de alambre de puás; y la muralla exterior con una altura mínima de 6 mts. con protección superior de alambre de puás y alambrado circular de puás en todo el perímetro del centro, también contará con sistema de iluminación a base de lámparas de alto poder, las cuales deberán iluminar tanto el interior como el exterior. Esta muralla contará con una cimentación que pueda prevenir intentos de fugas subterráneas.

La circulación del rondín tendrá como mínimo un ancho de 8 mts. y contará con banquetas de circulación de 1 mt. de ancho a los lados de la misma.

Las áreas de protección exteriores se considerarán de una longitud de 100 mts. a partir del límite del centro. En esta zona no se podrá tener ningún obstáculo visual para la torres, entre los que se considerarán árboles, arbustos, estatuas, basamentos, jardineras de gran volumen, etc.

Las torres de vigilancia se integrarán al conjunto en lugares estratégicos que les permitan observar todo el movimiento en el interior y exterior del centro. Estas torres contarán con instalaciones sanitarias, de comunicación, alarmas, reflectores, sistema de circuito cerrado de video, guarda de armas y municiones disponibles.

Las circulaciones al interior del centro se realizarán por medio de túneles subterráneos, los cuales deberán contar con una excelente iluminación y deberán tener el menor número posible de quiebres ó cortes que impidan una visión libre de los mismos.

La entrada y salida de estos túneles deberá ser resguardada por custodios que realicen la función de orientar e identificar a los visitantes en el interior del centro.

ESCLUSAS, CIRCULACIONES Y PUESTOS DE CONTROL

Este sistema de seguridad propio para un "Centro de Readaptación", deberá contener el mayor nivel posible de control sobre los internos, aún así en el momento de la visita familiar ó social; razón por la cual se contará con sistemas de esclusa, dando la prioridad de paso a los visitantes y observando que el acceso de internos pueda ser suspendido en un periodo no mayor de 30 segundos.; considerando que el cierre de paso solo permita el acceso de 2 ó 3 internos, los cuales pueden ser controlados sin mayor problema.

Las circulaciones ó canales deberán disponerse de manera que resulten de la menor longitud posible, de trazo recto y sin quiebres u obstáculos, además de ser a cubierto para evitar las inclemencias del tiempo y que los internos circulen en ellos sin necesidad de otro espacio para su traslado en el interior del centro.

ALOJAMIENTO DE SEGREGACION

El sistema de segregación de internos se realiza en los casos extremos de indisciplina ó violencia; para lo que los dormitorios de segregación deberán tener la concepción de restricción de movimientos y espacio para los infractores, todo esto dentro de un margen de respeto a la dignidad de la persona, estableciendo que el tipo de internos al que está destinado el espacio. El número de celdas de segregación sera mayor al normal estimado en los otros tipos de reclusorio; tomando en cuenta para esto que las características de alta peligrosidad de los internos hará incurrir a los mismos en un número mayor de conflictos.

CONCLUSIONES

Las consideraciones realizadas en este capítulo serán la base para la integración general del proyecto. Todas y cada una de las áreas atienden a las "Normas Generales de Proyecto de Reclusorios" en las que el aspecto técnico y de seguridad es el que rige, motivo por el cual la concepción formal del proyecto es llevada a un segundo plano y el aspecto funcional tendrá la iniciativa en lo que se refiere a forma, color, texturas, dimensiones y aspectos generales y la determinación del proyecto. Las innovaciones de este proyecto se enmarcan en el aspecto funcional del mismo, teniendo como premisa el costo, tanto de edificación, mantenimiento y seguridad; como la autosuficiencia económica del centro.

Todas las consideraciones realizadas se dan como respuesta a los problemas detectados en la mayoría de los reclusorios del país; por lo que el análisis podrá poner en evidencia las fallas y carencias del sistema penal y de reclusión en México, tanto en el aspecto físico de las instalaciones, como en el trato directo entre las autoridades y los internos.

En lo que respecta a los internos y a su clasificación se puede definir de la siguiente forma contres grupos claramente identificados:

- 1.-El primero lo integran sujetos socialmente inadaptados, por lo que en su caso pueden ser habilitados a una vida de provecho dentro de la sociedad.
- 2.-El segundo por personas inmaduras a las que el tratamiento puede consolidar.
- 3.-El tercero formado por sujetos que han sido inducidos al delito por diferentes problemas sociales, económicos, educativos ó culturales y que por lo mismo se pueden integrar a un sistema de readaptación que los lleve a una vida socialmente sana. Este grupo de internos definido deberá ser aislado de los grupos contaminantes que son aquellos en que los sujetos realizan actos delictivos como una cuestión habitual de su forma de vida, y los grupos minoritarios de psicópatas que aun siendo muy pequeños son susceptibles tanto para influenciar como para ser influenciados, debido basicamente a su bajo nivel educativo.

Tomar en consideración la personalidad altamente peligrosa de los internos a quienes está dirigido el proyecto no implica que el Estado abandone los propositos de Readaptación Social.

A este respecto cabe señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el Art. 18 que "Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el Sistema Penal en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del Trabajo, la Capacitación para el mismo y la Educación; como medios para la Readaptación Social del delincuente.

De esta manera el Programa Arquitectónico deberá comprender los espacios y ámbitos que correspondan a los usuales en la vida en libertad, espacios con todas las actividades que caracterizan la vida normal en sociedad:

- Educación
- Trabajo
- Recreación
- Relaciones Interpersonales y Sociales

Todo esto tratando de armonizar dos aspectos totalmente antagónicos, la Seguridad y la Readaptación Social, en un espacio definido y sin más contacto que el que se produce en el interior del mismo.

La seguridad de este funcionamiento se puede definir por: Seguridad Operacional ; que para lograrse en todos los aspectos debe atender la premisa de que "Nadie Circule por Donde No Debe Circular" Por lo que es conveniente definir las circulaciones en el interior del Centro y reducir al mínimo los canales de circulación.

4



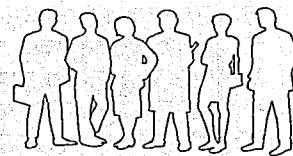
ZONAS ACCIDENTADAS, SEMIPLANAS Y PLANAS QUE VAN DESDE EL NORTE DEL MUNICIPIO Y QUE SE ENCUENTRAN AL SUR CON LA SIERRA DE GUADALUPE Y EL DISTRITO FEDERAL.

5



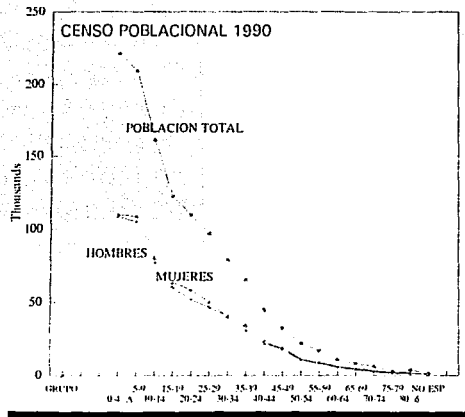
LA HIDROLOGIA DEL MUNICIPIO SOLO CUENTA CON LO QUE QUEDA DEL LAGO DE TEXCOCO. NO EXISTEN ARROYOS DEFINITIVOS Y EL UNICO RIO ES EL DE LOS REMEDIOS QUE SE COMUNICA CON EL GRAN CANAL Y DEFINE EL MUNICIPIO.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACION



Hasta el año de 1990 el mosaico demográfico del Municipio de Ecatepec se integra de la siguiente forma, de un total de 1'219,238 hab. las mujeres representan la cantidad de 617,742 y los hombres son 601,409 ; lo que en terminos porcentuales se traduce en 50.7% y 49.3% respectivamente.

La cercanía con la capital y el alto grado de desarrollo industrial, hacen de Ecatepec, una zona de recepción poblacional a gran escala; lo que ha provocado una transformación total de números presentados por décadas. Así se tiene que en 1970, la población era de 216,480 habitantes y para 1980 se alcanzo la cifra de 784,507 hab. Del mismo modo las cifras preliminares presentadas por el I.N.E.G.I. indican que para 1990 éste crecimiento de la población llevo a 1'219,238 hab. en el Municipio. Motivo suficiente para que la capacidad del Municipio sea inferior a la demanda poblacional trayendo consigo problemas de todo tipo.

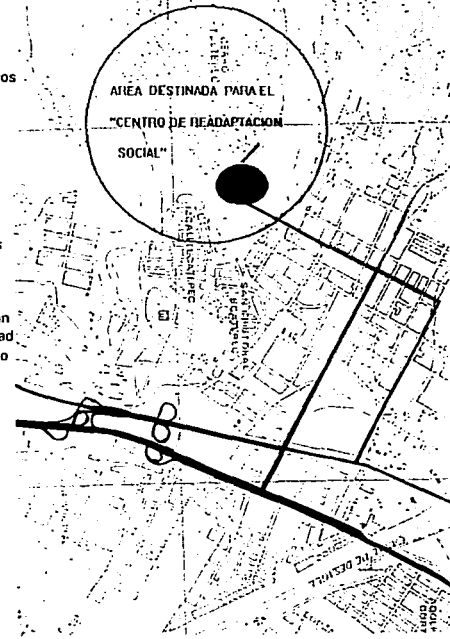


GRUPOS DE EDAD	TOTAL 1990	HOMBRES	MUJERES
0-4 AÑOS	221901	108469	109970
5-9	209709	105380	109016
10-14	160939	77700	80606
15-19	123343	60280	63827
20-24	109831	51760	58690
25-29	97589	46936	50337
30-34	79352	40980	40253
35-39	65839	34385	31544
40-44	45212	23489	21920
45-49	32919	17653	18874
50-54	21996	10881	11119
55-59	17069	8420	8648
60-64	10973	5413	6177
65-69	8535	4210	4941
70-74	6096	2405	3088
75-79	3048	1503	2162
80 ó MAS	3658	1323	1853
NO ESPECIFICADO	1216	600	619

MUNICIPIO DE ECATEPEC

La situación poblacional del municipio de Ecatepec como los numeros lo indican se forma en gran parte por individuos en etapa de formación tanto moral, como educativa y social; la cual por todos los problemas que se generan dentro del mismo municipio no tienen, la seguridad de un futuro estable y aunado a la cercanía con el Distrito Federal y los problemas propios del ambiente; esta población tiene un alto indice de probabilidad delictiva.

Ecatepec es solo una muestra de lo que sucede en la mayoría de los municipios que circundan al Distrito Federal, y en los cuales los indices delictivos son muy altos y la seguridad publica es la necesidad que ocupa uno de los primeros lugares en demanda de una rapida y eficaz solución. Es por ello que la respuesta será dada por el Gobierno Federal en coordinación con las Instituciones de Seguridad y Prevención Social, así como las Instituciones Educativas en este caso la Universidad Nacional Autónoma de Mexico que apóya el desarrollo de éste Proyecto para la solución de una necesidad real y apremiante no solo en el municipio de Ecatepec, sino en todo el país.



PROPUESTA GENERAL DE PROYECTO

Los objetivos de la propuesta se pueden definir de la siguiente forma:

- La resolución a corto plazo de las condiciones de saturación que sufre el sistema de reclusión del Estado, dando como pauta al Municipio de Ecatepec.
- Establecer una innovación en el sistema de reclusión en México consistente en el alojamiento por separado de internos en función de su clasificación criminológica.
- Dar como prioridad el tratamiento de Readaptación Social para la mayoría de los internos del Sistema Penal del Estado. Considerando la educación y la capacitación laboral como base para el desarrollo social del interno.
- Dar a los internos de alta peligrosidad el tratamiento de Readaptación. Todo esto dentro de un marco de seguridad que permita la conjunción de las partes; por un lado el cumplimiento de la sentencia y por otro la readaptación del interno.
- La reducción substancial en los costos de tratamiento en especial de custodia, ya que hasta el momento son los más altos, en comparación con el mantenimiento físico de las instalaciones.

El objetivo substancial del proyecto se puede definir como:

Una alternativa definitiva para resolver la Reclusión Penitenciaria de los internos con mayores índices de peligrosidad.

Este objetivo se logrará en gran parte mediante la definición clara de los espacios que el interno puede usar en el interior del Centro.

- 1** RESOLUCION A CORTO PLAZO DE LA SATURACION QUE SUFRE EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.
- 2** INNOVACION DEL SISTEMA DE ALOJAMIENTO EN FUNCION DE LA CLASIFICACION CRIMINOLOGICA DEL INTERNO.
- 3** PRIORIDAD EN EL TRATAMIENTO DE READAPTACION SOCIAL
- 4** CONJUNTAR LA READAPTACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EN UN MARCO DE ALTA SEGURIDAD.
- 5** REDUCCION DE COSTOS DE TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ESPECIALMENTE DE CUSTODIA.

PROPUESTAS DE PROYECTO

De ésta forma y considerando los índices delictivos y de sanciones actuales; puede estimarse que a un mediano plazo, considerando en un horizonte de 25 años, se registrará un número aproximado de sentenciados equivalente a uno por cada diez mil habitantes en un total aproximado de 15'000,000 de habitantes en el Estado de México; por lo que el número de sentenciados sería de 1,500.

$$\frac{15'000,000}{10,000} = 1,500 \text{ SENTENCIADOS}$$

De éste total de sentenciados se puede considerar el 15% como el número que presentará los perfiles de máxima peligrosidad, que los califiquen como agentes contaminantes del resto del conjunto. Estas consideraciones permiten concluir la capacidad del proyecto; tomando en cuenta el número de sentenciados y el porcentaje de sujetos considerados contaminantes. Siendo así :

$$1,500 / 6 = 250 \text{ INTERNOS}$$

Esta cifra nos dá la pauta para definir el Programa Arquitectónico; considerando que la etapa inicial del proyecto abarque el alojamiento de 200 internos peligrosos, capacidad que mediante obra relativamente sencilla podría aumentarse hasta los 250 como capacidad final a medida que lo vaya requiriendo el Sistema Penitenciario del Estado ó Municipio.

MARCO CONCEPTUAL DEL PROYECTO

MARCO CONCEPTUAL DEL PROYECTO

1

FRONTE REPERCUTIVIDAD; INTERES DE ALTA PERSPECTIVA
ESSENCIALES DE READAPTACION SOCIAL.

2

INTEGRACION A LAS FORMAS PERMANENTES CONSERVANDO LA
RELACION ESPACIO AMBIENTACIONAL-ENTORNO URBANO

3

SOLUCION DEL PROBLEMA CON UN GRADO DE SEGURIDAD
ASIGNADO Y PROPIO PARA LA READAPTACION.

FALLA DE ORIGEN

LISTADO DE REQUERIMIENTOS DE PROYECTO

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

Distribucion de Areas por Funciones

FUNCIONES	AREAS
GOBIERNO	1.1 DIRECCION 1.2 SUBDIRECCION 1.3 ADMINISTRACION 1.4 JEFATURA DE CUSTODIA 1.5 SERVICIOS COMUNES
CENTRO DE OBSERVACION Y TRATAMIENTO	2.1 OBSERVACION 2.2 SERVICIOS TECNICOS 2.3 SERVICIOS MEDICOS 2.4 VISITA INTIMA
ALOJAMIENTO	3.1 DORMITORIO DE INTERNOS AREA PELIGROSIDAD POR VIOLENCIA 3.2 DORMITORIO DE INTERNOS AREA PELIGROSIDAD POR ASTUCIA 3.3 DORMITORIOS DE INTERNOS AMPLIACION FUTURA
SERVICIOS FORMATIVOS	4.1 ACTIVIDADES LABORALES 4.2 ACTIVIDADES EDUCATIVAS 4.3 SERVICIOS COMUNES

VISITA
FAMILIAR Y
SOCIAL

- 5.1 SALON DE VISITAS
AREA "V"
- 5.2 SALON DE VISITAS
AREA "A"
- 5.3 SERVICIOS COMUNES

SERVICIOS
GENERALES

- 6.1 COCINA CENTRAL
- 6.2 LAVANDERIA CENTRAL
- 6.3 OPERACION Y
MANTENIMIENTO
- 6.4 ALMACEN
- 6.5 ESTACIONAMIENTO
VEHICULAR PUBLICO
Y DE FUNCIONARIOS

SEGURIDAD

- 7.1 ADUANA PEATONAL
- 7.2 ADUANA VEHICULAR
- 7.3 INSTALACIONES DE
PROTECCION
- 7.4 ESCLUSAS, CIRCULACIONES
Y PUESTOS DE CONTROL
- 7.5 ALOJAMIENTO PARA
SEGREGACION DE INTERNOS

G O B I E R N O

1.1 DIRECCION

1.1.1 PRIVADO DEL DIRECTOR

1.1.2 ALCOBA DE DESCANSO CON GUARDAROPA
Y BAÑO COMPLETO

1.1.3 SECRETARIA CON AREA DE ARCHIVO Y
SALA DE ESPERA PARA 6 PERSONAS

1.1.4 SALA DE JUNTAS PARA 16 PERSONAS

1.1.4.1 SANITARIO PARA PERSONAL: EXCUSADO Y
LAVABO

1.2 SUBDIRECCION

1.2.1 PRIVADO SUBDIRECTOR

1.2.1.1 ALCOBA CON GUARDAROPA Y BAÑO COMPLETO

1.2.2 SECRETARIA CON ARCHIVO Y AREA DE ESPERA
PARA 4 PERSONAS

1.2.2.1 AREA DE MAQUINAS (COPIAS FOTOSTATICAS,
MIMEOGRAFO, ETC.)

*1.2.3 PATIO DE MANIOBRAS PARA MOVIMIENTO DE
VEHICULOS DE TRASLADO DE INTERNOS

1.2.4 AREA PARA RECEPCION DE INTERNOS

1.2.5 AREA DE AUXILIO: FOTOGRAFIA, IDENTIFICACION
Y DACTILO ANTROPOMETRIA

1.2.5.1 ARCHIVO DE FICHAS DACTILOSCÓPICAS (AREA DE
MAXIMA SEGURIDAD EN LA QUA SE GUARDAN
LOS EXPEDIENTES DE LOS INTERNOS)

1.2.6 ALMACEN PARA GUARDA DE EFECTOS PERSONALES
DE LOS INTERNOS

1.2.7 VESTIDOR CON SANITARIO PARA INTERNOS DE
NUEVO INGRESO

1.2.8 VISITA ESPECIAL

1.2.9 PUESTO DE VIGILANCIA

1.3 ADMINISTRACION

1.3.1 PRIVADO DEL ADMINISTRADOR

1.3.2 SECRETARIA CON ARCHIVO Y ESPERA PARA
4 PERSONAS

1.3.3 AREA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO
3 PERSONAS CON ARCHIVOS, SILLAS Y
ESCRITORIOS

1.3.4 CONTROL DE ASISTENCIA CON RELOJ MARCADOR
Y TARJETERO

1.3.5 SANITARIOS PARA DIRECCION Y SUBDIRECCION

1.3.5.1 HOMBRES: 1 EXCUSADO, 2 MINGITORIOS Y 2
LAVABOS

1.3.5.2 MUJERES: 2 EXCUSADOS Y 2 LAVABOS

1.4 JEFATURA DE CUSTODIA

1.4.1 PRIVADO DEL JEFE DE CUSTODIA

1.4.2 ALCOBA DE DESCANSO CON GUARDAROPA
Y BAÑO COMPLETO

1.4.3 AREA DE TRABAJO PARA UN ESCRIBIENTE
ARCHIVO Y AREA DE ESPERA PARA 2 PERSONAS

1.4.3.1 AREA DE GUARDIAS (DOS PERSONAS A
DISPOSICION DIRECTA DEL JEFE DE CUSTODIA)

1.4.4 ARMERO Y GUARDA DE MUNICIONES

1.4.5 CUBICULO DEL JEFE DE TURNO

1.4.6 CONTROL DE COMUNICACIONES Y ALARMAS

1.4.7 AREA DE CUSTODIA

1.4.7.1 DORMITORIO PARA 12 CUSTODIOS CON
CASILLEROS CONSTRUIDOS

1.4.7.2 BAÑOS Y VESTIDORES

BAÑOS: 2 EXCUSADOS, 2 LAVABOS, 3
REGADERAS CON AREA DE
SECADO

VESTIDOR COMUN CON 60 CASILLEROS
CONSTRUIDOS 0.55 m² / CASILLERO

CUARTO DE ASEO CON TARJA

* 1.4.7.3 AREA DE PRESENTACION

PLAZA DE CUSTODIOS PARA PASAR REVISTA
Y EJERCICIOS DE ADIESTRAMIENTO

1.5 SERVICIOS COMUNES

- 1.5.1 COCINETA DE DISTRIBUCION CON DESPENSA Y GUARDA DE VARIOS
- 1.5.2 COMEDOR Y AREA DE USOS MULTIPLES PARA PERSONAL DE CUSTODIA Y FUNCIONARIOS 20 PERSONAS (1.90 m2 / PERSONA)
- 1.5.3 SANITARIO: EXCUSADO Y LAVABO

**CENTRO DE OBSERVACION Y
TRATAMIENTO**

2.1 OBSERVACION (4 INTERNOS)

**2.1.1 HABITACIONES INDIVIDUALES CON BAÑO
COMPLETO
4 UNIDADES (7m2 / UNIDAD)**

2.1.2 ROPERIA

**2.1.3 PUESTO DE CUSTODIA CON EXCUSADO Y
LAVABO**

2.1.4 ASOLEADERO PARA INTERNOS EN OBSERVACION

2.2 SERVICIOS TECNICOS

**2.2.1 COORDINADOR DEL AREA MEDICO PSICOLOGICA
Y PSIQUIATRICA**

**2.2.1.1 PSICOLOGIA Y PSIQUIATRIA
CUBICULO PARA EXAMENES (9m2 / UNIDAD)**

**2.2.1.2 CONSULTORIO DENTAL
CUBICULO DE TRABAJO (9m2 / UNIDAD)**

**2.2.2 COORDINADOR DE TRABAJO SOCIAL
CUBICULO CON ARCHIVO Y SANITARIO
(12m2 / UNIDAD)**

**2.2.2.1 CUBICULO PARA EXAMENES Y ENTREVISTAS
(9 m2 / UNIDAD)**

2.3 SERVICIOS MEDICOS

2.3.1 CONSULTORIO PARA EXAMENES MEDICOS
(12 m2 / UNIDAD)

2.3.2 CUARTO DE CURACIONES

2.3.3 CUARTO SEPTICO

2.3.4 ROPERIA

2.3.5 CUBICULO INDIVIDUAL CON BAÑO
(7m2 / UNIDAD) 2 UNIDADES

2.3.6 CUBICULO CON 3 CAMAS
(12m2 / UNIDAD)

2.3.6.1 BAÑO INTERNOS: EXCUSADO, LAVABO Y
RÉGADERAS

2.3.7 ESTACION DE ENFERMEROS CON BAÑO

* 2.3.8 ACCESO DE AMBULANCIA PARA TRASLADO DE
CASOS GRAVES A HOSPITALES, O DE
CADAVERES

2.4 VISITA INTIMA

2.4.1 ACCESO DE VISITANTES
PUESTO DE CONTROL DE ACCESO, PUESTO DE
VIGILANCIA

2.4.2 ACCESO DE INTERNOS CON PUESTO DE CUSTODIA

2.4.3 ALCOBASCON BAÑO COMPLETO
(12.5 m2 / UNIDAD) 10 UNIDADES
1 UNIDAD POR CADA 25 INTERNOS

2.4.4 CUARTO DE ASEO CON TARJA

A LOJAMIENTO

3.1 AREA "V" PELIGROSIDAD POR VIOLENCIA 104 INTERNOS

AREA "A" PELIGROSIDAD POR ASTUCIA 104 INTERNOS

3.1.1 PLANTA DORMITORIO

**3.1.1.1 HABITACION TRIPLE (3 INTERNOS)
LITERA DOBLE Y CAMA, 3 MESAS ESCRITORIO,
GUARDA DE EFECTOS PERSONALES, EXCUSADO,
LAVABO-LAVADERO Y REGADERA
(12m² / UNIDAD) 28 UNIDADES**

**3.1.1.2 HABITACION SENCILLA (1 INTERNO)
CAMA, MESA-ESCRITORIO, GUARDA DE EFECTOS
PERSONALES, EXCUSADO, LAVABO-LAVADERO Y
REGADERA
(7m² / UNIDAD) 20 UNIDADES**

**3.1.1.3 ESCLUSA DE CONTROL CON EXCUSADO Y LAVABO
(48m² /UNIDAD)**

**3.1.1.4 COMEDOR CON COCINA DE DISTRIBUCION, BARRA
DE AUTOSERVICIO Y LAVABOS**

*** 3.1.1.5 LAVADEROS Y TENDEDEROS**

**LAVADEROS: 140 INTERNOS (1 / 20 INTERNOS)
7 UNIDADES**

TENDEDEROS: 4 m² / TENDEDERO

3.1.1.6 PELUQUERIA
1 SILLON Y REPISA PARA UTILES DE TRABAJO

* 3.1.1.7 AREA PARA DEPORTES DE CARACTER INFORMAL
CON CANCHA DE FUTBOL RAPIDO

NOTA :

DEBERA CONSIDERARSE LA AMPLIACION
DE LOS DORMITORIOS PARA SU CONSTRUCCION
POSTERIOR CONSIDERANDO LAS NECESIDADES
PROPIAS QUE SE DETERMINEN EN EL INTERIOR
DEL CENTRO.

3.3 AMPLIACION FUTURA 48 INTERNOS POR DORMITORIO

3.3.1 HABITACION TRIPLE
14 UNIDADES

3.3.2 HABITACION SENCILLA
6 UNIDADES

SERVICIOS FORMATIVOS

4.1 ACTIVIDADES LABORALES

- 4.1.1 COORDINACION DE TALLERES
CUBICULO (12 m2 / UNIDAD)
- 4.1.2 TALLER DE CONFECCION DE ROPA Y UNIFORMES
30 INTERNOS
 - 4.1.2.1 AREA DE TRABAJO
(6 m2 / INTERNO)
 - 4.1.2.2 CUBICULO DE JEFE DE TALLER
 - 4.1.2.3 GUARDADO DE HERRAMIENTAS, UTILES DE
TRABAJO Y PATRONES
 - 4.1.2.4 BODEGA DE MATERIALES
 - 4.1.2.5 BODEGA DE PRODUCTOS TERMINADOS
 - 4.1.2.6 SANITARIO: EXCUSADO, LAVABO Y MINGITORIO
- 4.1.3 TALLER DE FABRICACION DE CALZADO
30 INTERNOS
 - 4.1.3.1 AREA DE TRABAJO
(5.5 m2 / INTERNO)
 - 4.1.3.2 CUBICULO DE JEFE DE TALLER
 - 4.1.3.3 GUARDADO DE HERRAMIENTAS Y UTILES DE
TRABAJO
 - 4.1.3.4 BODEGA DE MATERIALES
 - 4.1.3.5 BODEGA DE PRODUCTOS TERMINADOS
 - 4.1.3.6 SANITARIO: EXCUSADO, LAVABO Y MINGITORIO

4.1.4 TALLER DE FABRICACION DE ROTULOS Y
SEÑALIZACION INTERIOR
20 INTERNOS

4.1.4.1 AREA DE TRABAJO
(6 m2 / INTERNO)

4.1.4.2 CUBICULO DE JEFE DE TALLER

4.1.4.3 BODEGA DE MATERIALES

4.1.4.4 BODEGA DE PRODUCTOS TERMINADOS

4.1.4.5 SANITARIO: EXCUSADO, LAVABO Y MINGITORIO

4.1.4.6 CUARTO DE ASEO

4.1.5 TALLER DE PIEZAS DE PIEZAS DE FUNDICION
15 INTERNOS

4.1.5.1 AREA DE TRABAJO
(6 m2 / INTERNO)

4.1.5.2 CUBICULO DE JEFE DE TALLER

4.1.5.3 GUARDADO DE HERRAMIENTAS

4.1.5.4 BODEGA DE MATERIALES

4.1.5.5 BODEGA DE PRODUCTOS TERMINADOS

4.1.5.6 SAMITARIO: EXCUSADO, LAVABO Y MINGITORIO

4.1.6 TALLER DE FABRICACION DE ACUMULADORES
10 INTERNOS

4.1.6.1 AREA DE TRABAJO
(5 m2 / INTERNO)

4.1.6.2 CUBICULO DE JEFE DE TALLER

4.1.6.3 GUARDADO DE HERRAMIENTAS

- 4.1.6.4 BODEGA DE MATERIALES
- 4.1.6.5 BODEGA DE PRODUCTOS TERMINADOS
- 4.1.6.6 SANITARIO: EXCUSADO, LAVABO Y MINGITORIO
- 4.1.6.7 CUARTO DE ASEO

- 4.1.7 TORTILLERIA
5 INTERNOS

 - 4.1.7.1 MOLINO DE NIXTAMAL
 - 4.1.7.2 TORTILLADORA
 - 4.1.7.3 ALMACEN DE MATERIA PRIMA
 - 4.1.7.4 REPARTO DE PRODUCTO TERMINADO
 - 4.1.7.5 SANITARIO: EXCUSADO Y LAVABO

- 4.1.8 PANADERIA
10 INTERNOS

 - 4.1.8.1 AREA DE TRABAJO " HORNO "
(3 m2 / INTERNO)
 - 4.1.8.2 ALMACEN DE MATERIA PRIMA
 - 4.1.8.3 MOSTRADOR DE SERVICIO Y ENTREGA
 - 4.1.8.4 SANITARIO: EXCUSADO Y LAVABO

- 4.1.9 TALLER DE IMPRENTA EDICION Y ARTES
GRAFICAS
20 INTERNOS

 - 4.1.9.1 AREA DE TRABAJO
(5.5 m2 / INTERNO)
 - 4.1.9.2 CUBICULO DE JEFE DE TALLER
 - 4.1.9.3 BODEGA DE MATERIALES

4.1.9.4 ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS

4.1.9.5 SANITARIO: EXCUSADO, LAVABO Y MINGITORIO

4.2 ACTIVIDADES EDUCATIVAS

4.2.1 COORDINACION DE EDUCACION

4.2.1.1 CUBICULO DE COORDINADOR

4.2.1.2 ACCESO Y AREA DE ESPERA PARA 6 ALUMNOS

4.2.2 AULAS DE PRIMARIA INTENSIVA
80 ALUMNOS

4.2.2.1 AULAS CON CAPACIDAD PARA 40 ALUMNOS
(45 m2 / UNIDAD) 2 UNIDADES

4.2.3 SECUNDARIA Y PREPARATORIA ABIERTAS
60 ALUMNOS

4.2.3.1 AULAS CON CAPACIDAD PARA 30 ALUMNOS
(30 m2 / UNIDAD) 2 UNIDADES

4.2.4 AREA DE ESTAR A CUBIERTO ENTRE CLASES
80 ALUMNOS
(0.60 m2 / ALUMNO)

4.2.5 BIBLIOTECA

4.2.5.1 SALA DE ESTUDIO Y LECTURA
30 LECTORES

4.2.5.2 ACERVO PARA 1500 VOLUMENES Y MOSTRADOR
DE SERVICIO A LECTORES

4.2.6 SANITARIOS PARA ALUMNOS:
2 EXCUSADOS, 3 LAVABOS Y 3 MINGITORIOS

4.3 SERVICIOS COMUNES

4.3.1 ANDEN DE CARGA Y DESCARGA

4.3.2 PATIO DE MANIOBRAS

4.3.3 CUARTO DE ASEO CON ESTACION BASURERO

4.3.4 TIENDA

VISITA FAMILIAR

5.1 SALON DE VISITAS "V"
INTERNOS PELIGROSIDAD POR VIOLENCIA
188 PERSONAS INTERNOS Y VISITANTES
SE CONSIDERA UN PROMEDIO DE 2 VISITANTES POR
INTERNO Y QUE SOLO UN 50% DE ELLOS RECIBE VISITA

5.1.1 SALA DE REUNION
188 PERSONAS
(1.8 m2 / PERSONA)

**5.1.2 CASETA DE CUSTODIA CON CONTROL DE
COMUNICACION, EXCUSADO Y LAVABO**

5.1.3 TIENDA A CUBIERTO

5.1.4 SERVICIOS SANITARIOS
HOMBRES: 2 EXCUSADOS, 4 LAVABOS Y
4 MINGITORIOS

MUJERES: 3 EXCUSADOS Y 4 LAVABOS
INCLUYEN CUARTO DE ASEO CON TARJA

*** 5.1.5 AREAS DE RECREACION**
BANCAS, KIOSKOS DE JARDIN Y JUEGOS
INFANTILES
(7 m2 / PERSONA) 188 PERSONAS

5.2 SALA DE VISITAS "A"
INTERNOS PELIGROSIDAD POR ASTUCIA
150 PERSONAS INTERNOS Y VISITANTES

- 5.2.1 SALA DE REUNION
(1,8 m2 / PERSONA) 150 PERSONAS
SE CONSIDERA UN PROMEDIO DE 2 VISITANTES
POR INTERNO Y QUE SOLO UN 40 % DE ELLOS
RECIBE VISITA
- 5.2.2 CASETA DE CUSTODIA
CONTROL DE COMUNICACION, EXCUSADO Y LAVABO
- 5.2.3 TIENDA A CUBIERTO
- 5.2.4 SERVICIOS SANITARIOS
HOMBRES: 2 EXCUSADOS, 4 LAVABOS Y
4 MINGITORIOS

MUJERES: 3 EXCUSADOS Y 4 LAVABOS

INCLUYEN CUARTO DE ASEO CON TARJA
- * 5.2.5 AREAS DE RECREACION
BANCAS, MESAS, KIOSKOS DE JARDIN Y
JUEGOS INFANTILES
(7 m2 / PERSONA) 150 PERSONAS
- 5.3 AUDITORIO AL AIRE LIBRE
150 ESPECTADORES INTERNOS Y VISITANTES
- * 5.3.1 AREA DE BUTACAS
(1,2 m2 / PERSONA) 150 PERSONAS
- 5.3.2 ESCENARIO A CUBIERTO
- 5.3.3 CAMERINO HOMBRES
(3 m2 / UNIDAD)
- 5.3.4 CAMERINO MUJERES
(3 m2 / UNIDAD)

SERVICIOS GENERALES

6.1 COCINA CENTRAL

6.1.1 AREA DE TRABAJO PARA PREPARACION DE ALIMENTOS

6.1.2 ALMACEN

6.1.2.1 ALACENA

6.1.2.2 REFRIGERADOR

6.1.2.3 EQUIPO DE COCINA

6.1.3 CARROS TERMO PARA SERVICIO (6 UNIDADES)

6.1.3.1 AREA PARA ESTACION DE CARROS

* 6.1.3.2 AREA DE LAVADO DE CARROS

6.1.4 BARRA DE SERVICIO PARA 6 PERSONAS
(DISTRIBUCION DE AUTOSERVICIO)

6.1.5 SERVICIOS SANITARIOS
EXCUSADO Y LAVABO

6.1.6 CUARTO DE ASEO CON TARJA

* 6.1.7 CUARTO DE BASURA CON ESTACION BASURERO

6.2 LAVANDERIA CENTRAL

6.2.1 RECIBO DE ROPA SUCIA

6.2.2 LAVADORA

6.2.3 AREA DE LAVADO A MANO

6.2.4 SECADORA

6.2.5 AREA DE PLANCHADO

* 6.2.6 TENDIDO DE ROPA A DESCUBIERTO

6.2.7 GUARDADO DE ROPA LIMPIA

6.2.8 SANITARIO: EXCUSADO Y LAVABO

6.2.9 CUARTO DE ASEO CON TARJA

6.3 OPERACION Y MANTENIMIENTO

6.3.1 CONTROL

6.3.2 TALLER DE MANTENIMIENTO GENERAL

* 6.3.3 LAVADO DE DEPOSITOS DE BASURA

6.3.4 SERVICIOS SANITARIOS

6.3.4.1 BAÑO: EXCUSADO, LAVABO, REGADERA CON
AREA DE SECADO Y VESTIDOR CON 4
CASILLEROS

6.3.4.2 CUARTO DE ASEO CON TARJA

6.3.5 CASA DE MAQUINAS

6.3.5.1 SUBESTACION ELECTRICA

6.3.5.2 PLANTA DE EMERGENCIA

6.3.5.3 EQUIPO HIDRONEUMATICO DE BOMBEO

* 6.3.5.4 ALMACENAMIENTO DE AGUA

* 6.3.5.5 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

6.3.5.6 CALDERAS

6.5.3.7 INCINERADOR DE BASURA

6.4 ALMACENES DE SERVICIO GENERAL

6.4.1 ALMACEN GENERAL

6.4.2 ALMACEN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA

6.4.3 ALMACEN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO

6.4.4 ANDEN DE SERVICIO PARA ABASTO DEL
CENTRO

* 6.4.4.1 PATIO DE MANIOBRAS DEL ANDEN

6.5 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS

* 6.5.1 FUNCIONARIOS Y PERSONAL
(30 m2 / CAJON) 10 CAJONES

* 6.5.2 VISITANTES
(30 m2 / CAJON) 30 CAJONES

SEGURIDAD

7.1 ADUANA

7.1.1 MODULO DE IDENTIFICACION PARA VISITANTES

7.1.2 AREAS DE ESPERA PARA VISITANTES

**7.1.2.1 AREA DE ACCESO AL CONTROL PARA 170 PERSONAS
(0,6 m² / PERSONA)**

7.1.2.2 AREA ENTRE CONTROL Y CIRCULACION INTERIOR PARA 170 PERSONAS

**7.1.3 PUESTOS DE CUSTODIA CON EXCUSADO Y LAVABO VIGILANCIA Y CONTROL
(8 m² / UNIDAD) 2 UNIDADES**

7.1.4 SANITARIOS PUBLICOS

MUJERES: 2 EXCUSADOS Y 2 LAVABOS

HOMBRES: 1 EXCUSADO, 2 MINGITORIOS Y 2 LAVABOS

**7.1.5 REGISTRO DE VISITANTES
ACCESO A REVISION DE VISITANTES**

7.1.5.1 CONTROL DE ACCESO A REVISION DE MUJERES

**7.1.5.2 CUBICULO DE REGISTRO DE MUJERES
(3 m² / UNIDAD) 3 UNIDADES**

7.1.5.3 CONTROL DE ACCESO A REGISTRO DE HOMBRES

**7.1.5.4 CUBICULO DE REGISTRO DE HOMBRES
(3 m² / UNIDAD) 3 UNIDADES**

7.1.6. MOSTRADOR DE REVISION Y ENTREGA DE BULTOS

7.1.6.1 RECEPCION Y REVISION ESPECIAL DEL PERSONAL DEL RECLUSORIO, PROVEEDORES Y VISITANTES QUE UNICAMENTE ACUDEN A LAS OFICINAS DE GOBIERNO

7.1.6.2 CUBICULO DE REGISTRO HOMBRES Y MUJERES

7.1.6.3 BAÑOS PARA PERSONAL DE CUSTODIA

MUJERES: EXCUSADO 2, LAVABOS 2
REGADERAS CON AREA DE SECADO Y VESTIDOR
CON CASILLEROS

HOMBRES: EXCUSADO, MINGITORIO, LAVABO, 2
REGADERAS Y VESTIDOR CON CASILLEROS

7.2. ADUANA DE VEHICULOS

PUESTOS DE CUSTODIA (CONTROL DE ACCESO Y REVISION)
CENTRAL DE COMUNICACION, EXCUSADO Y LAVABO
(8 m² / UNIDAD) 2 UNIDADES
ZONA A CUBIERTO PARA REVISION DE VEHICULOS

7.2.3 CUBICULO DE REGISTRO PARA TRIPULANTES DE VEHICULOS

7.3. INSTALACIONES DE PROTECCION

7.3.1 ALAMBRADO Y CERCAS

7.3.1.1 ALAMBRADO DE LAS AREAS BASICAS

INTERIORES
ALTURA MINIMA 3mts CON PROTECCION
SUPERIOR
ESTAS ALAMBRADAS DELIMITARAN LAS AREAS
BASICAS DEL RECLUSORIO GOBIERNO, CENTRO
DE OBSERVACION Y TRATAMIENTO, SERVICIOS
FORMATIVOS Y VISITA FAMILIAR Y SOCIAL.

7.3.1.2 MURALLA PERIMETRAL

ALTURA MINIMA: 6 m
EL PERIMETRO ESTARA PROTEGIDO POR
MURALLA CUYA CIMENTACION DEBERA PREVER
INTENTOS DE FUGAS SUBTERRANEAS

7.3.2 CIRCULACIONES DE VIGILANCIA Y
PROTECCION, CALLES DE RODIN INTERIORES
ESTA SECCION SE UBICARA ENTRE LA
ALAMBRADA PERIMETRAL INTERIOR Y LA
MURALLA, SERA ESTA LA UNICA CIRCULACION
INTERIOR PARA LOS VEHICULOS

7.3.3 AREA EXTERIOR DE PROTECCION.
LA FRANJA EXTERIOR DE PROTECCION SERA LA
QUE EXISTE EN TORNO AL CONJUNTO DEL
RECLUSORIO

7.3.4 TORRES DE VIGILANCIA INTERIOR
CON EXCUSADOS, LAVABOS, TELEFONOS,
ALARMAS Y REFLECTORES
4 UNIDADES DE 10 m DE ALTURA
(10 m² / UNIDAD)

7.3.5 TUNELES DE ACCESO
AREA DE VISITA FAMILIAR Y SOCIAL
VISITA INSTITUCIONAL Y GOBIERNO

VISITA INTIMA

7.4 ESCLUSAS, CIRCULACIONES Y PUESTO DE CONTROL

7.4.1 ESCLUSAS DE CONTROL DE MOVIMIENTO
DE INTERNOS

7.4.1.1 ACCESO A LAS INSTALACIONES DE VISITA
FAMILIAR Y SOCIAL
EXCUSADO, LAVABO, TELEFONO Y REFLECTORES

7.4.1.2 ESCLUSA DE DISTRIBUCION A LAS
INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
EXCUSADO, LAVABO, TELEFONO Y REFLECTORES
CON CUBICULO PARA RECEPCION DE INTERNOS

7.4.1.3 ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS
FORMATIVOS CON CONTROL DE COMUNICACIONES
EXCUSADO Y LAVABO

* 7.4.2 CIRCULACIONES INTERIORES CONTROLADAS
Y CUBIERTAS QUE COMUNIQUEN ENTRE SI
LAS DIFERENTES ESCLUSAS
* OBRA EXTERIOR

7.5 ALOJAMIENTO DE SEGREGACION

7.5.1 DORMITORIO INDIVIDUAL DE SEGREGACION
CON EXCUSADO Y LAVABO.
(6 m2 / UNIDAD) 12 UNIDADES

7.5.2 CUARTO DE ASEO CON TARJA

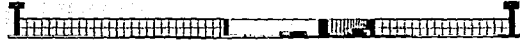
7.5.3 COCINETA DE DISTRIBUCION Y GUARDA

* 7.5.4 PATIO DE ASOLEAMIENTO EN SEGREGACION

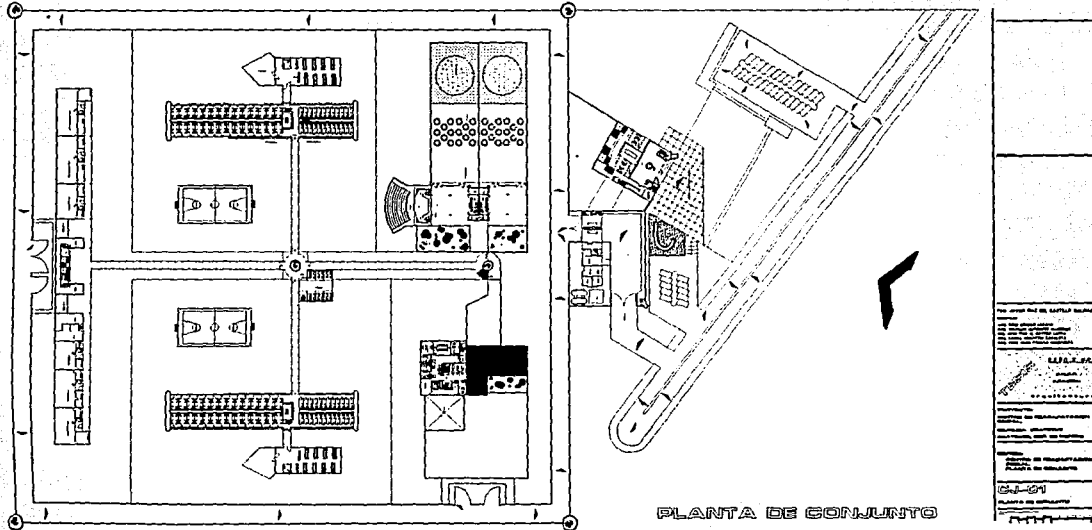
PROYECTO ARQUITECTONICO

PROYECTO ARQUITECTONICO

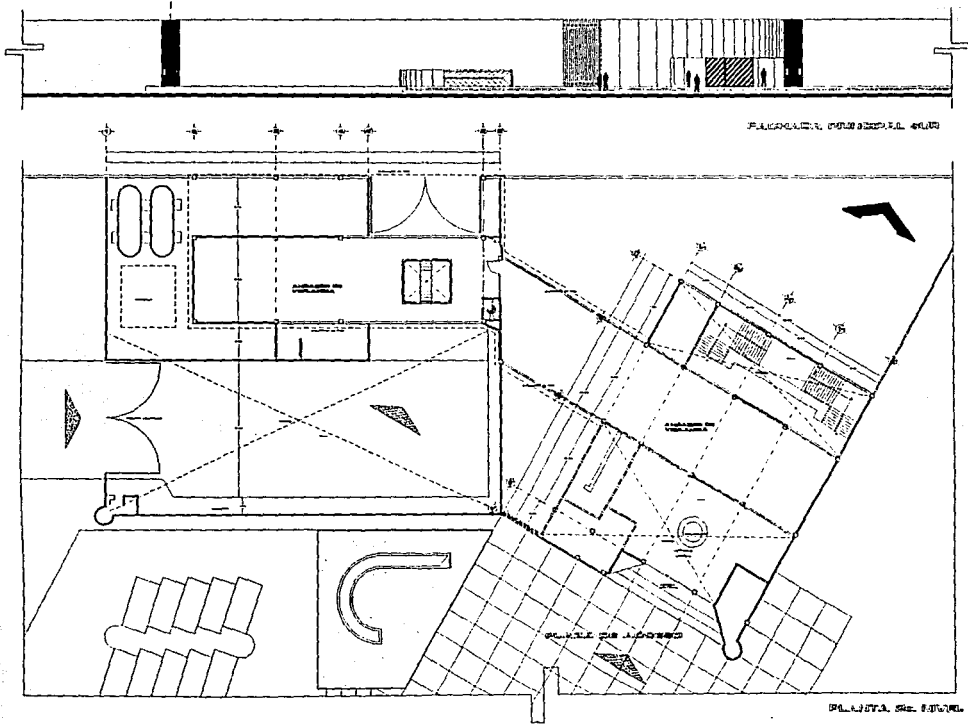
" CENTRO DE READAPTACION SOCIAL "



PASADIZO GENERAL ACCESO



Escuela Secundaria	
Calle 10 de Mayo No. 1000, C.A.	
C.P. 06100, México, D.F.	
Tel. 55 53 41 11 11	
Escala: 1:50	
Fecha: 10/10/80	
Autor: E.N.E.P. Aragón	
Diseño: E.N.E.P. Aragón	
Ejecución: E.N.E.P. Aragón	
Revisión: E.N.E.P. Aragón	
Aprobación: E.N.E.P. Aragón	
C.A. 101	
Alumno de Construcción	
E.N.E.P. Aragón	



PLANTA DE PUNTO DE VISTA

PLANTA DE ADOSADO

LEGENDA

ALABASTRO Y MARMOL
DE REVESTIMIENTO

ALABASTRO
MARMOL
ALABASTRO

ALABASTRO Y MARMOL
DE REVESTIMIENTO

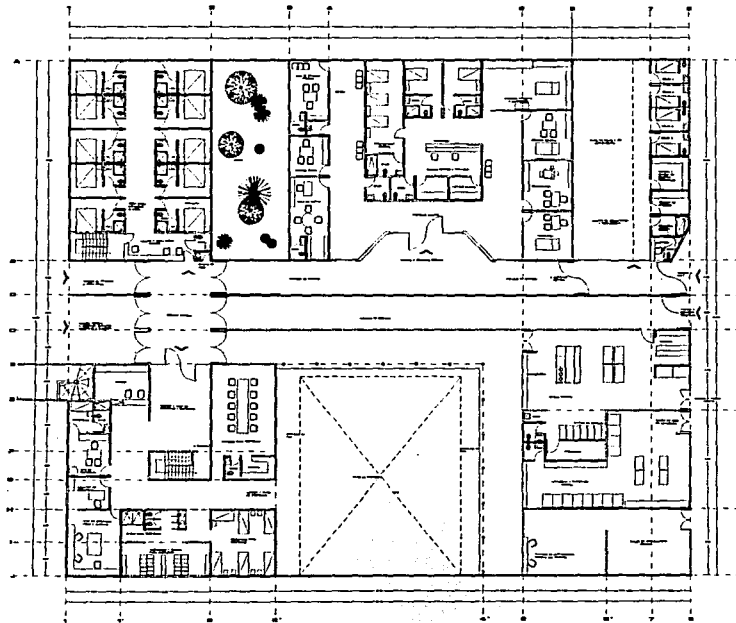
ALABASTRO
MARMOL
ALABASTRO

ALABASTRO Y MARMOL
DE REVESTIMIENTO

ALABASTRO
MARMOL
ALABASTRO

FALLA DE ORIGEN

U.N.A.M. / E.N.E.P. Aragón



DISEÑADA POR
EUSEBIO TORRES

FCO JAVIER RAE DEL CASTILLO RAMÍREZ
 JEFE DE SERVICIO TÉCNICO
 Y DE SERVICIOS DE PROYECTO
 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
 Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

U.N.A.M.

RAMA
 ARQUITECTURA

PROYECTO

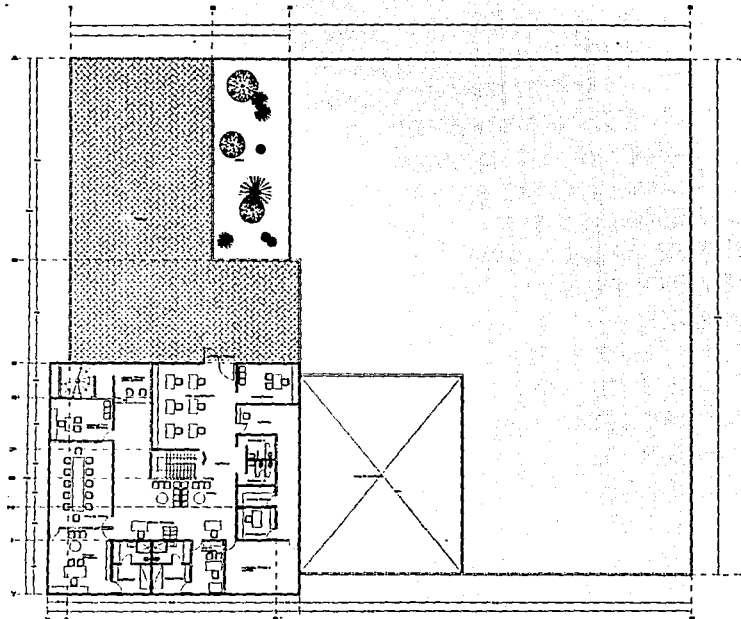
CENTRO DE READAPTACIÓN
 SOCIAL

UBICACIÓN DEL PROYECTO
 CALLE DEL MALTRATO
 COLONIA DEL VALLE DE GUADALUPE

ESCALA

PROYECTO DE ARQUITECTURA
 PLAN DE ARQUITECTURA

PLANTA
 ARQUITECTÓNICA



PLANTA ALTA
(EXTERIOR)

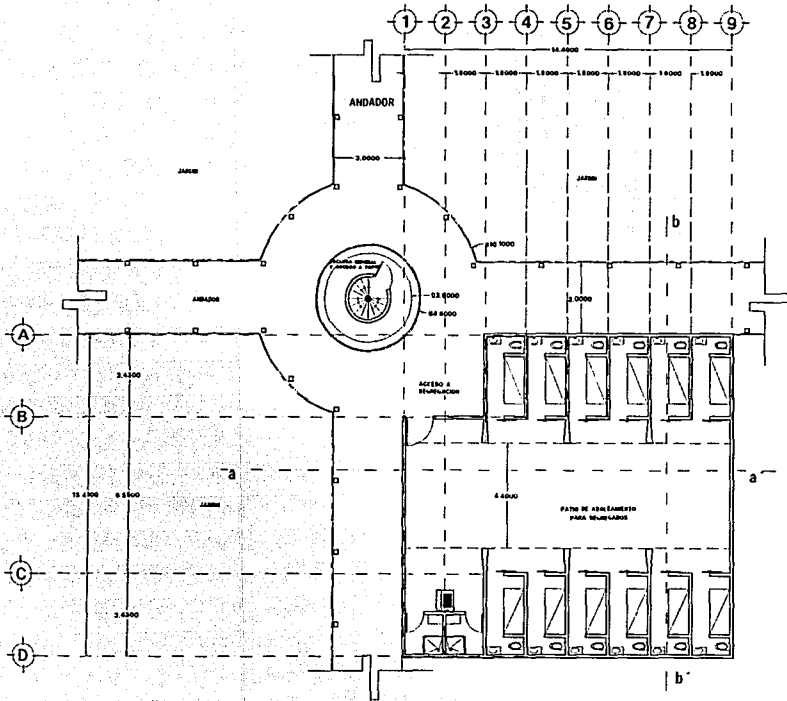
FCO JAVIER INFANTE DEL CASTILLO SERRA
CALLE DEL CASTILLO SERRA, 10
C.P. 28014 MADRID
TEL. 91 361 11 11
FAX 91 361 11 12

ESTUDIO
SERRA
JARAMA

PROYECTO
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
CALLE DEL CASTILLO SERRA, 10
C.P. 28014 MADRID
TEL. 91 361 11 11
FAX 91 361 11 12

PROYECTO
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
CALLE DEL CASTILLO SERRA, 10
C.P. 28014 MADRID
TEL. 91 361 11 11
FAX 91 361 11 12

ALTA
ALICIA GARCIA GONZALEZ



PLANTA

FOR JAYR MAJ DEL CASTILLO BALBAZ

MR. JOSÉ TERENCIO FERRER
 MR. OSCAR DE VERAZQUEZ ALONSO
 MR. JUAN DE LOS RIOS JARA
 MR. LUIS MARTIN JARA
 MR. JOSE ANTONIO VILLALBA

CONSTRUCIONES
 S.A. de C.V.

BOGOTÁ,
 COLOMBIA

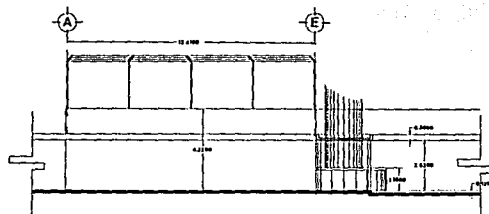
PROYECTO DE
 RECONSTRUCCION

CONSTRUCION DE RECONSTRUCCION
 BOGOTÁ,
 COLOMBIA
 NO. 1 VEREDA BOGOTÁ, DE BOGOTÁ

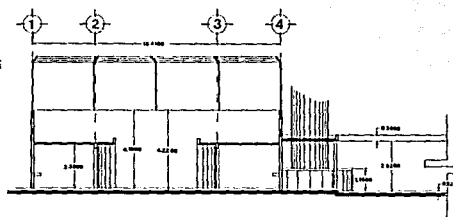
BOGOTÁ,
 COLOMBIA

PLANTA
 RECONSTRUCCION

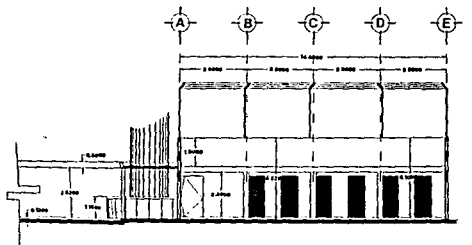
BOGOTÁ,
 COLOMBIA



FACHADA NOROCCIDENTAL

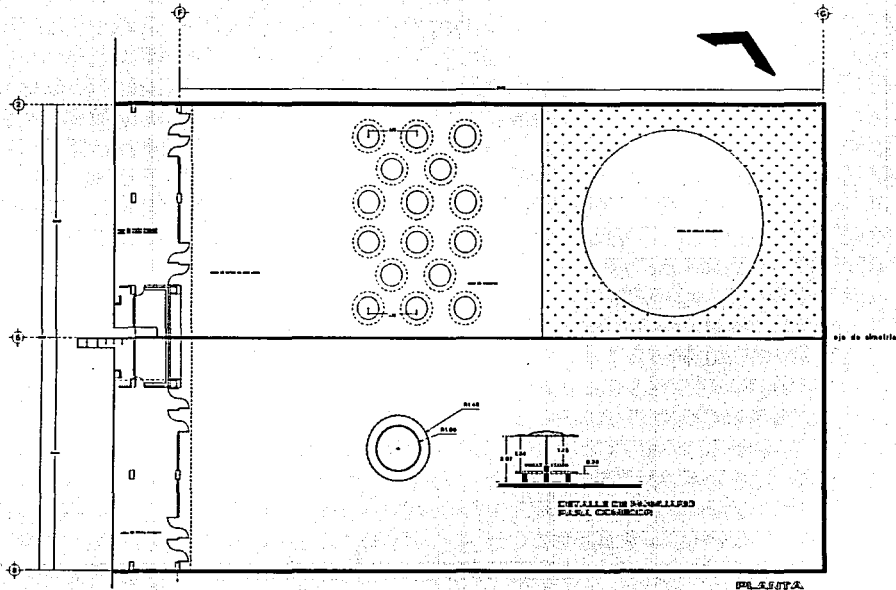


CORTE X-X''



CORTE Y-Y''

PLAN GENERAL DEL CENTRO SOCIAL 1. PLANTA GENERAL 2. PLANTA DE CUBIERTA 3. PLANTA DE CIMENTACIÓN 4. PLANTA DE CIMENTACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO 5. PLANTA DE CIMENTACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	
L.L.L.L.A.M. INGENIERO EN ARQUITECTURA INGENIERO EN DISEÑO INDUSTRIAL	DISEÑO DISEÑO
DISEÑO DISEÑO	DISEÑO DISEÑO
DISEÑO DISEÑO	DISEÑO DISEÑO
DISEÑO DISEÑO	DISEÑO DISEÑO
DISEÑO DISEÑO	DISEÑO DISEÑO
DISEÑO DISEÑO	DISEÑO DISEÑO
DISEÑO DISEÑO	DISEÑO DISEÑO
DISEÑO DISEÑO	DISEÑO DISEÑO
DISEÑO DISEÑO	DISEÑO DISEÑO
DISEÑO DISEÑO	DISEÑO DISEÑO
DISEÑO DISEÑO	DISEÑO DISEÑO



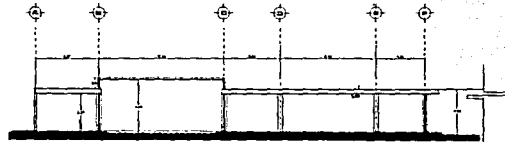
FOR JARDIN DE EL CASTILLO SALDA
 AN. DEL CENTRO DE
 AN. DEL CENTRO DE
 AN. DEL CENTRO DE
 AN. DEL CENTRO DE

U.N.A.M. / E.N.E.P. Aragón
 S.A.S.A.
 ARAGÓN

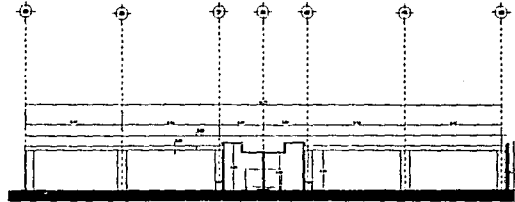
PROYECTO DE
 CENTRO DE READAPTACION
 SOCIAL
 DEL CENTRO DE
 DEL CENTRO DE

VERIFICAR
 VERIFICAR

A-G-E
 S.A.S.A. / E.N.E.P. Aragón



CORTANTE II-II''



CORTANTE V-V''

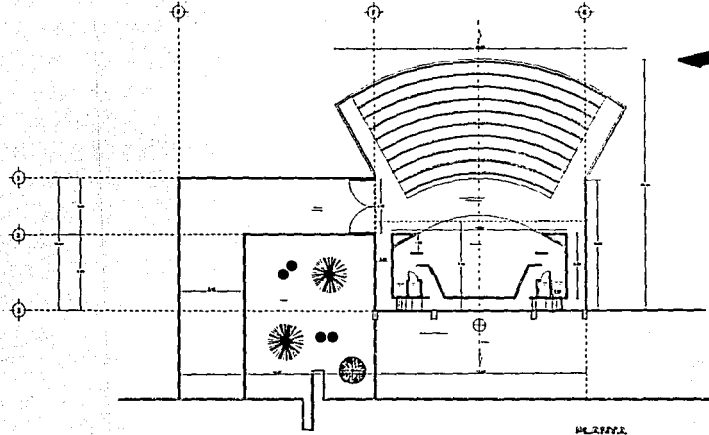
FOR JAVIER HAZ DEL CASTILLO SALINAS
ARQUITECTO
CALLE DEL SURESTE 1110
CALLE 10 DE MAYO 100
CALLE 20 DE JUNIO 100
CALLE 30 DE JULIO 100
CALLE 40 DE AGOSTO 100

M.S.S. S. S. S. S.
ARQ. ARQ. ARQ. ARQ.
ARQ. ARQ. ARQ. ARQ.

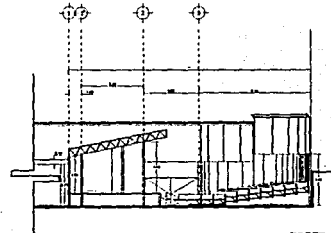
PROYECTOS
SERVICIO DE READAPTACION
SOCIAL
DISEÑO: ELATYPER
ELABORACION: EDEL DE SALINAS

ESCALA: 1/20
VERFA: 10000 x 1
FOLIO 12

A-03
EDEL DE SALINAS
ARQUITECTO



PLANTA 2-1



SECCION 2-2

FOO. JAYE MAZ DEL CASTAÑO S/NAR

PROYECTO

CON. SOC. RESON. 1948

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

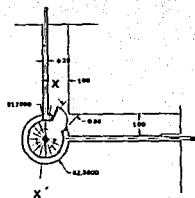
CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

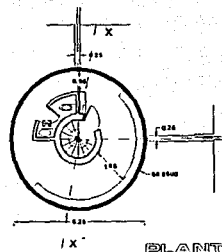
CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.

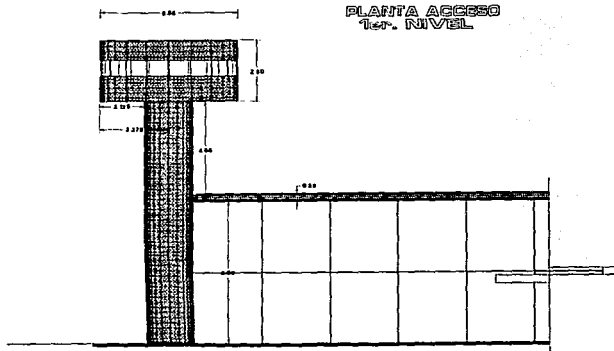
CON. 10.1000. 10.1000. 10.1000.



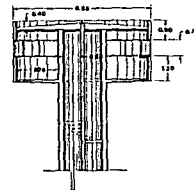
PLANTA ACCESO
1er. NIVEL



PLANTA TORRE
2o. NIVEL

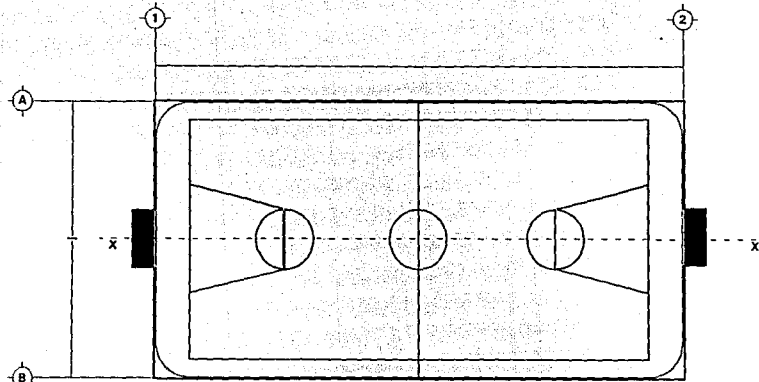


FACHADA GENERAL

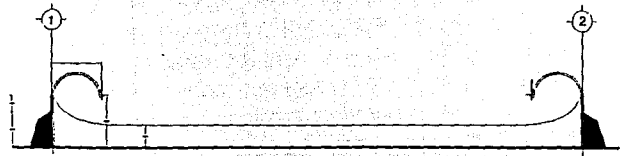
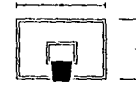


CORTE 2-2

U.N.A.M. / E.N.E.P. Aragón
 CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
 DIRECCION GENERAL DE READAPTACION SOCIAL
 PLANTAS Y FACHADA
 A-01
 1975



PLANTA

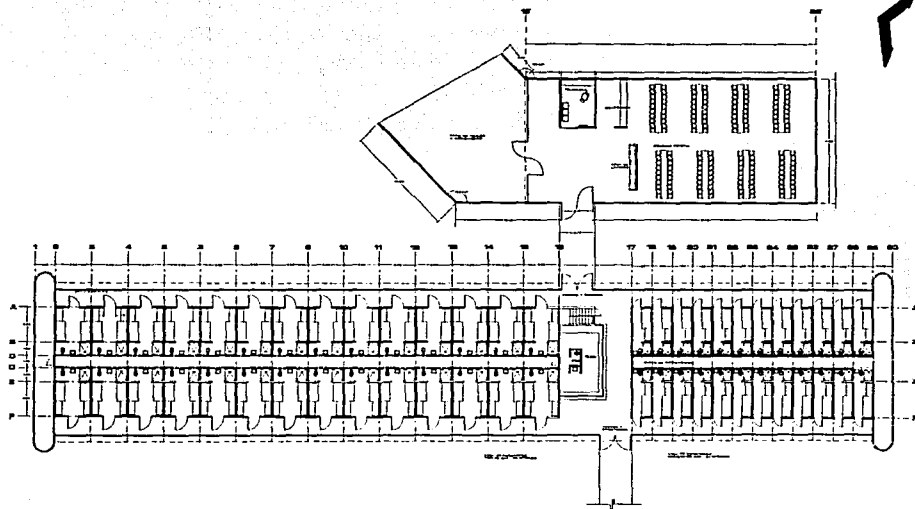


CORTE X-X

FCB JAMES BAZ DE, CASTILLO RAMA	
ANO: 1988 TÍTULO: CENTRO DE READAPTACION SOCIAL AUT. Nº: 1000/88 DE: ARAGON	
A.E.C.A.S.E. ARAGON	
PROYECTOS DISEÑO Y REALIZACION DISEÑO Y REALIZACION DISEÑO Y REALIZACION	
AUTORES: J. BAZ DE J. RAMA	
A-E-I CENTRO DE READAPTACION SOCIAL ARAGON	

FALLA DE ORIGEN

U.N.A.M. / E.N.E.P. Aragón



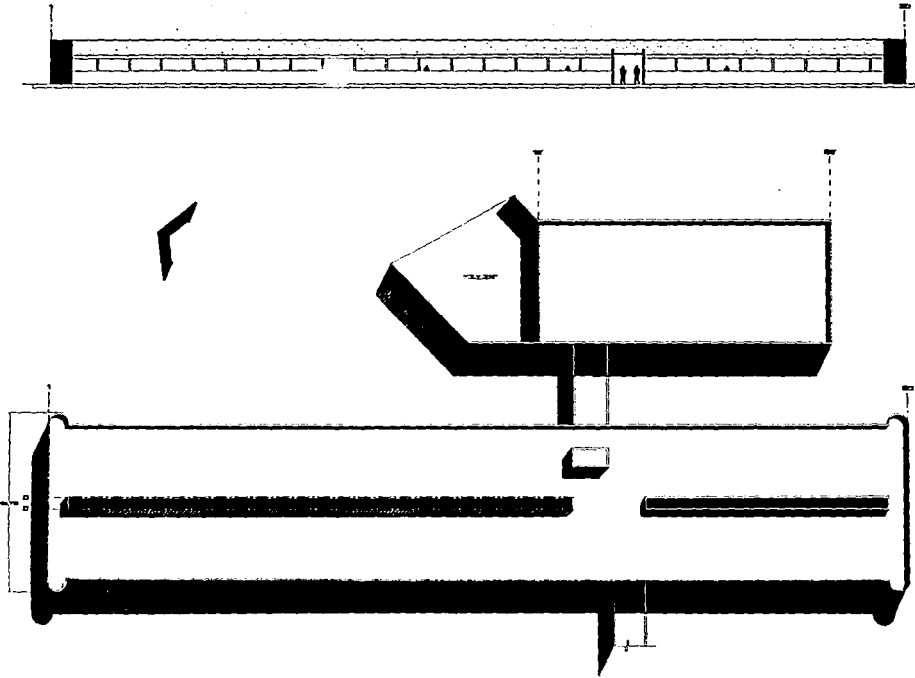
P.O. ALVARO OAZ DEL CASTILLO SALINAS
 C/ DEL REINO LEON 10
 28014 MADRID
 TEL. 91 461 2111
 FAX 91 461 2111

E.N.E.P. Aragón
 C/ DEL REINO LEON 10
 28014 MADRID
 TEL. 91 461 2111
 FAX 91 461 2111

PROYECTO:
 CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
 DEL TIPO A, EN EL TIPO B
 DEL TIPO B, EN EL TIPO C

ALICIA MARTIN
 A-01

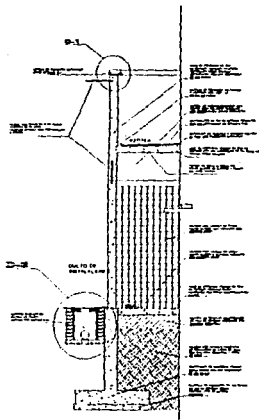
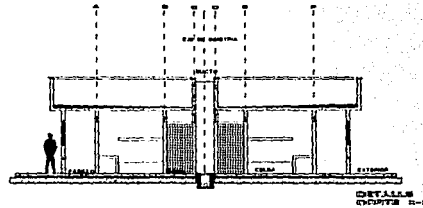
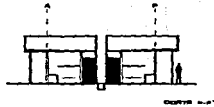
FALLA DE ORIGEN UNAM / E.N.E.P. Aragón



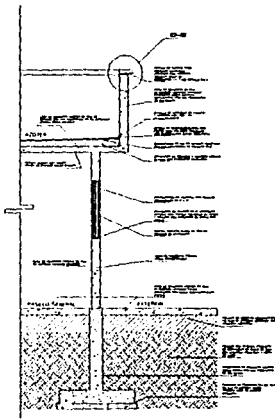
FOR JAMES DIEZ DEL CASTILLO SAGUÉS
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
CALLE DE LOS REYES, 10
41013 SAN JUAN DE LOS RÍOS, CÁDIZ
TEL. 956 22 11 11
WWW.FORJAMESDIEZ.COM

C.A.P.E.C.S.E.
C.A.P.E.C.S.E.
C.A.P.E.C.S.E.
C.A.P.E.C.S.E.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CARRILLO DE LA MANZANA, S/N
CALLE DE LOS REYES, 10
41013 SAN JUAN DE LOS RÍOS, CÁDIZ
TEL. 956 22 11 11
WWW.FORJAMESDIEZ.COM



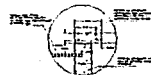
CORTE POR PASADIZO
C-1



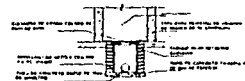
CORTE POR PASADIZO
C-2



DETALLE C-3



DETALLE C-4



DETALLE C-5
ALUMBRADO EXTERNO

FOR. JARDIN DAS DEL CASTELO GRANIS

PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DEL CASTELO GRANIS

U.S.F.A.S.P.A.

GRUPA
ARQUITECTURA

PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DEL CASTELO GRANIS

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

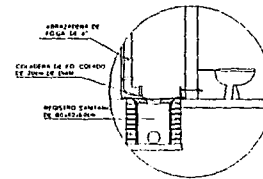
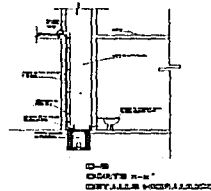
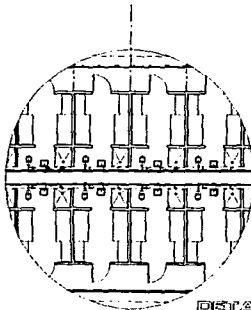
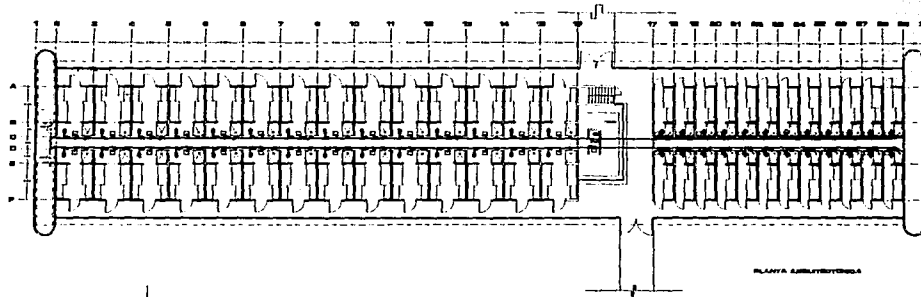
CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

CONSTRUCCION DEL PASADIZO

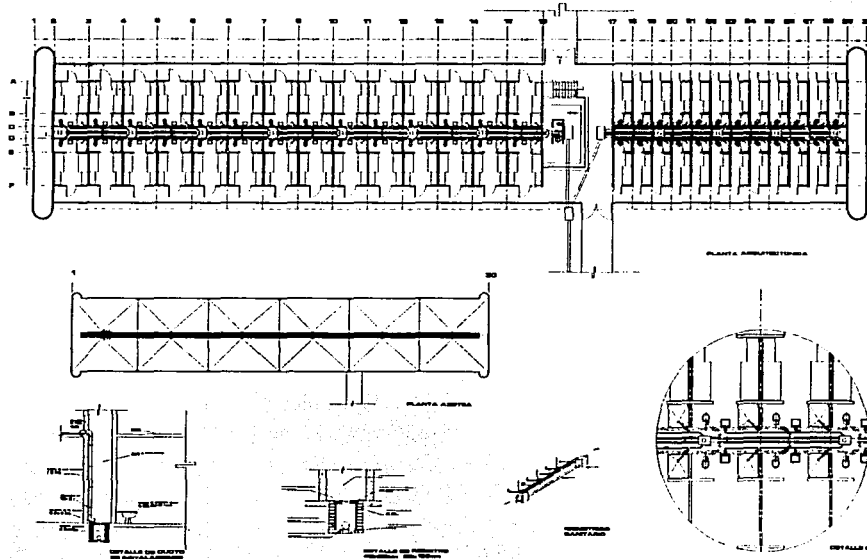
FALLA DE ORIGEN UNAM / ENER Aragón



1	-----
2	-----
3	-----
4	-----
5	-----
6	-----
7	-----
8	-----
9	-----
10	-----
11	-----
12	-----
13	-----
14	-----
15	-----
16	-----
17	-----
18	-----
19	-----
20	-----
21	-----
22	-----
23	-----
24	-----
25	-----
26	-----
27	-----
28	-----
29	-----
30	-----
31	-----
32	-----
33	-----
34	-----
35	-----
36	-----
37	-----
38	-----
39	-----
40	-----
41	-----
42	-----
43	-----
44	-----
45	-----
46	-----
47	-----
48	-----
49	-----
50	-----
51	-----
52	-----
53	-----
54	-----
55	-----
56	-----
57	-----
58	-----
59	-----
60	-----
61	-----
62	-----
63	-----
64	-----
65	-----
66	-----
67	-----
68	-----
69	-----
70	-----
71	-----
72	-----
73	-----
74	-----
75	-----
76	-----
77	-----
78	-----
79	-----
80	-----
81	-----
82	-----
83	-----
84	-----
85	-----
86	-----
87	-----
88	-----
89	-----
90	-----
91	-----
92	-----
93	-----
94	-----
95	-----
96	-----
97	-----
98	-----
99	-----
100	-----

FALLA DE ORIGEN

UNAM / ENER Aragón



ESCUELA TÉCNICA DE INGENIEROS DE AERONÁUTICA
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE AVIACIÓN
 II
 TÍTULO: ...
 ...

TERCER JUBILEO DEL DR. CASTELLO MORALES
 ...
 ...
 ...

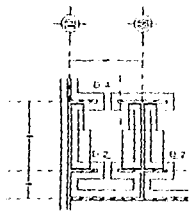
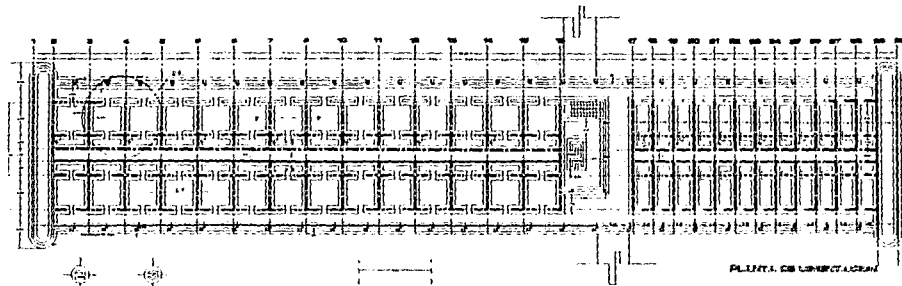
I.E.S. S.A. P.S.
 ...
 ...

...
 ...
 ...

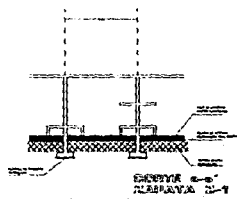
...
 ...

FALLA DE ORIGEN

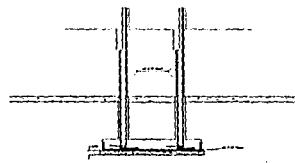
U.N.A.M. / E.N.E.P. Aragón



DETALLE C-1
ESQUEMA DE PARED
Y CUBIERTA



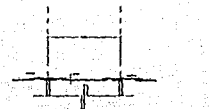
DETALLE C-2
ALAPAYA



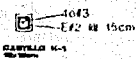
DETALLE C-3
ALAPAYA



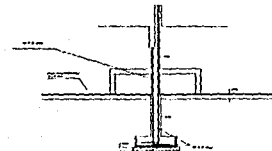
DETALLE C-4
ALAPAYA



DETALLE C-5
ESQUEMA DE LINDA



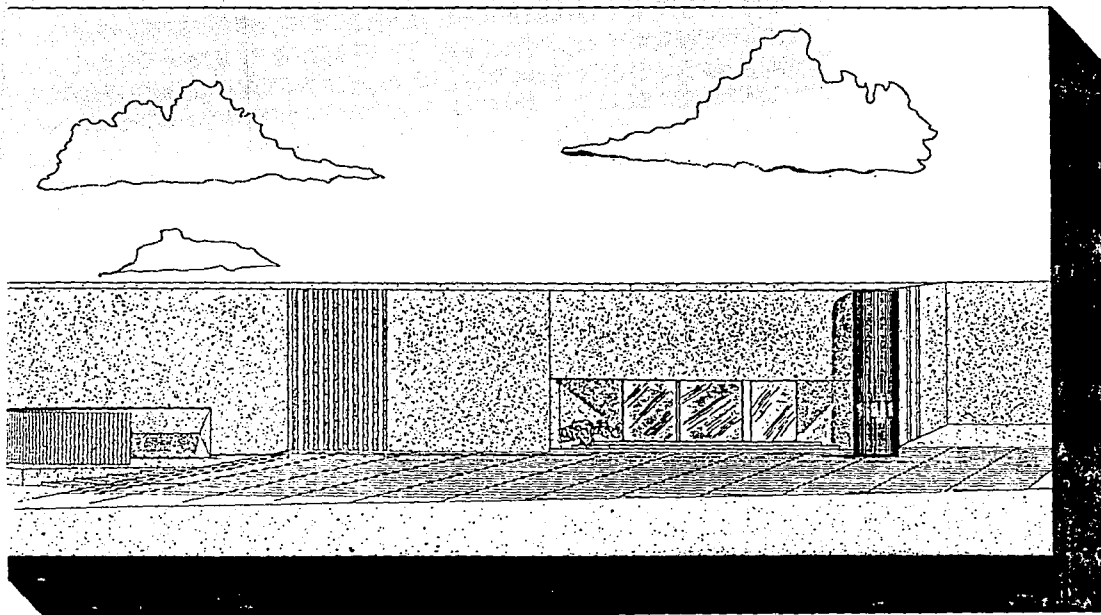
DETALLE C-6
REINFORCADO



DETALLE C-7
ESQUEMA DE PARED

<p>PROYECTO: CENTRO DE READAPTACION SOCIAL</p> <p>UBICACION: AV. DE LA UNAM, CDMX</p> <p>FECHA: 1985</p> <p>ESCALA: 1/20</p>	
<p>PROYECTISTA: E.N.E.P. ARAGON</p>	
<p>PROYECTO: CENTRO DE READAPTACION SOCIAL</p> <p>UBICACION: AV. DE LA UNAM, CDMX</p> <p>FECHA: 1985</p> <p>ESCALA: 1/20</p>	
<p>PROYECTISTA: E.N.E.P. ARAGON</p>	
<p>PROYECTO: CENTRO DE READAPTACION SOCIAL</p> <p>UBICACION: AV. DE LA UNAM, CDMX</p> <p>FECHA: 1985</p> <p>ESCALA: 1/20</p>	
<p>PROYECTISTA: E.N.E.P. ARAGON</p>	
<p>PROYECTO: CENTRO DE READAPTACION SOCIAL</p> <p>UBICACION: AV. DE LA UNAM, CDMX</p> <p>FECHA: 1985</p> <p>ESCALA: 1/20</p>	
<p>PROYECTISTA: E.N.E.P. ARAGON</p>	

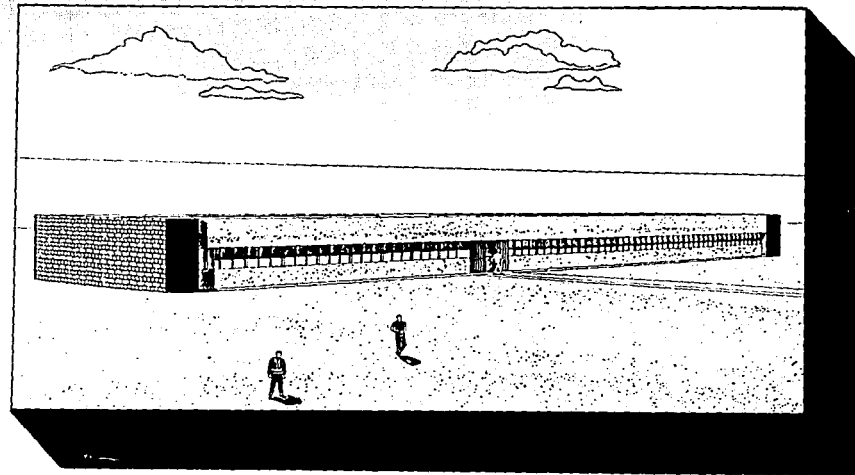
PERSPECTIVA 1



ACCESO PRINCIPAL
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

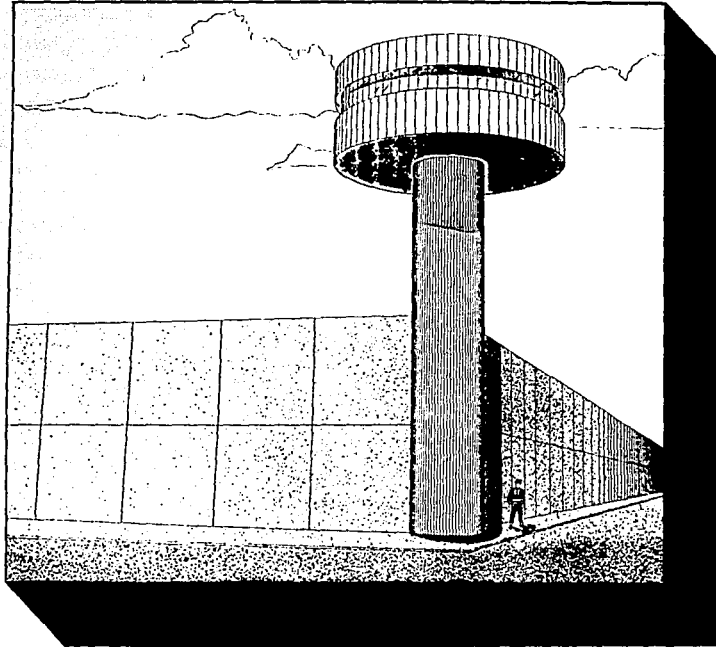
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

PERSPECTIVA 2



EDIFICIO ALOJAMIENTO
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

PERSPECTIVA 3



ESTA TESIS ~~NO~~ DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

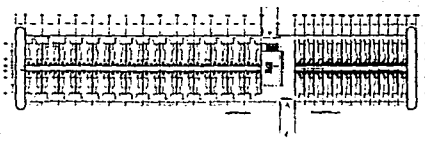
TORRE EXTERIOR
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL

ANALISIS DE COSTOS

CE.RE.SO

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL ECATEPEC
 CUANTIFICACION POR CONCEPTO DE OBRA

Fecha de elaboración: 8/12/94

Obra		CENTRO DE READAPTACION SOCIAL Ecatepec Edo. de México		Números Generadores por Concepto de Obra		Hojas		I de:			
Tipo de trabajos:		Normales		Adicionales		Extraordinarios					
Clave		Concepto y Croquis		Unidad	Eje	Tramo	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	TOTAL
HFA 015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA IRVING DE 1/4" x 1" EN AZOTEA	M2	C-D	(2)	(16)	49.00	1.00			49.00	
			C-D	(17)	(29)	23.40	1.00			23.40	
											72.40 M2
HFA 016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA IRVING DE 1/4" x 1/2" EN PROTECCION DE VENTANAS DE CELDAS	M2	C	(2)	(16)					14 PZAS	
			C	(17)	(29)					14 PZAS	
			D	(2)	(16)					12 PZAS	
			D	(17)	(29)					12 PZAS	
											52 PZAS
				TOTAL DE ESTA HOJA							

FCO. JAVIER DIAZ DEL CASTILLO SALINAS

FALLA DE ORIGEN

UNAM / F.N.E.P. Aragón

POU. JAVIER DIAZ DEL CASTILLO SALINAS Vía 17 Mar 1995 11:50:51
 SAIFIC - ANALISIS
 DINA : CERESO HOJA : 1

POU. JAVIER DIAZ DEL CASTILLO SALINAS Vía 17 Mar 1995 11:56:43
 SAIFIC - ANALISIS
 DINA : CERESO HOJA : 1

ANALISIS DE CONCEPTOS

ANALISIS DE CONCEPTOS

CLAVE:11260 DESCR: CANTERA APARENTE TRIPLEPLAY HUND JORN 2CARAS UNIDAD 17/03/95

CLAVE:12004 DESCR: CONCRETO 1"X-200 1/8" N. G. BIVOLUNTARIA. UNIDAD 17/03/95

Cva	DESCRIPCION	UNI	COSTO UNIT.	CANTIDAD	IMPORTE
0000	Plantilla 600 x 2.000. 0.00 x 2.000. 2	200.00	0.1200		24.00
0007	Forma de tripleplay de 1.20x2.00. 0	200.00	0.0600		12.00
Subtotal Plantillas:					36.00
0007	Forma	01	1.20	1.000	1.200
0101	Madera 1"X4. 1/2. 20x20x18. 20"	00	0.10	0.0700	0.70
0102	Madera 1"X4. 1/2. 20x20x18. 20"	00	3.10	2.100	6.51
0103	Madera 1"X4. 1/2. 20x20x18. 20"	00	0.10	0.0100	0.10
0107	Madera 1"X4. 1/2. 20x20x18. 20"	00	2.00	2.700	5.40
0108	Alambre de 1.5" 1/2. 20x20. 05	00	0.00	0.1000	0.00
0109	Alambre de 1.5" 1/2. 20x20. 05	00	2.00	0.2000	0.40
Subtotal Maderas:					13.71
Cemento:					67.70
Ingeniería 10.000:					12.00
Subtotal 0.000:					0.00
Primo:					40.0000

Cva	DESCRIPCION	UNI	COSTO UNIT.	CANTIDAD	IMPORTE
0007	Forma 1.20x2.00. 0.00 x 2.000. 2	200.00	0.0600		12.00
0010	Plantilla 600 x 2.00. 0.00 x 2.000. 2	200.00	0.0600		12.00
Subtotal Plantillas:					24.00
0007	Forma	01	1.20	1.000	1.200
0007	Cemento 1"X-200 1/8" N. G. BIVOLUNTARIA	00	195.50	0.0700	13.68
0007	Alambre de 1.5" 1/2. 20x20. 05	00	0.00	0.1000	0.00
0007	Alambre de 1.5" 1/2. 20x20. 05	00	10.00	0.0400	0.40
0007	Alambre	00	10.00	0.0700	0.70
Subtotal Maderas:					24.78
0007	Forma 1.20x2.00. 0.00 x 2.000. 2	200.00	0.0600		12.00
Subtotal Cemento:					14.08
Cemento:					200.00
Ingeniería 10.000:					12.00
Subtotal 0.000:					0.00
Primo:					40.0000

PRECIOS UNITARIOS

FCO. JAVIER DIAZ DEL CASTILLO SALINAS Vie 17 Mar 1995 10:31:32
 SALCIC - PRESUPUESTO
 OBRA : CERISO HOJA : 2

PRESUPUESTO DE OBRA

P0001	TRAJAJOS PRELIMINARES.....	29,545.94
P0002	CIMENTACION.....	483,782.18
P0003	ESTRUCTURA.....	901,232.72
P0004	ALBAÑILERIA.....	212,081.20
P0005	ACABADOS.....	173,608.23
P0006	HERRERIA Y ALUMINIO.....	315,239.91
P0007	VIDRIERIA.....	23,523.26
P0008	INSTALACION HIDROSANITARIA.....	54,432.46
P0009	INSTALACION ELECTRICA Y DE SEGURIDAD.....	54,595.54
P0010	GASTOS GENERALES.....	23,717.00
P0011	OBRA EXTERIOR.....	27,821.90
	Monte del Presupuesto:	2,299,575.34

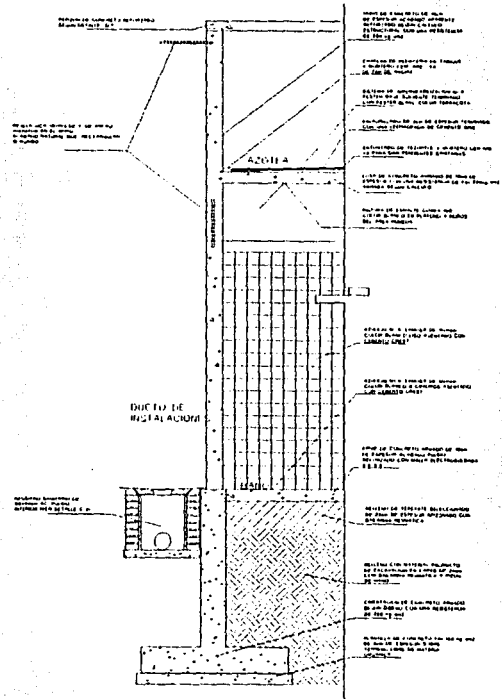
RESUMEN DE PRESUPUESTO

FALLA DE ORIGEN

UNAM / ENEP / Aragón

PARTICIPACION DE COSTO POR PARTIDAS.

PARTIDA	%
P-0001 TRABAJOS PRELIMINARES	1.3
P-0002 CIMENTACION	21
P-0003 ESTRUCTURA	39
P-0004 ALBAÑILERIA	9.2
P-0005 ACABADOS	7.5
P-0006 HERRERIA Y ALUMINIO	14
P-0007 VIDRIERIA	1
P-0008 INSTALACION HIDROSANITARIA	2.4
P-0009 INSTALACION ELECTRICA	2.4
P-0010 GASTOS GENERALES	1
P-0011 OBRA EXTERIOR	1.2
TOTAL	100



LEGENDA DE LOS MATERIALES
E-10

FALLA DE ORIGEN

UNAM / ENEP Aragón

COSTO POR METRO CUADRADO DE OBRA.

OBRA CIVIL TERMINADA

N\$ 1,495.33 /m2

OBRA EXTERIOR (JARDINES, Y PAVIMENTOS)

N\$ 92.74 /m2

COSTO POR EDIFICIO ANALIZADO

N\$ 2'299,575.34

COSTO POR METRO CUADRADO DE OBRA

N\$ 1,495.33

16,445.00 m2

N\$ 24'605,655.15

N\$ 92.74

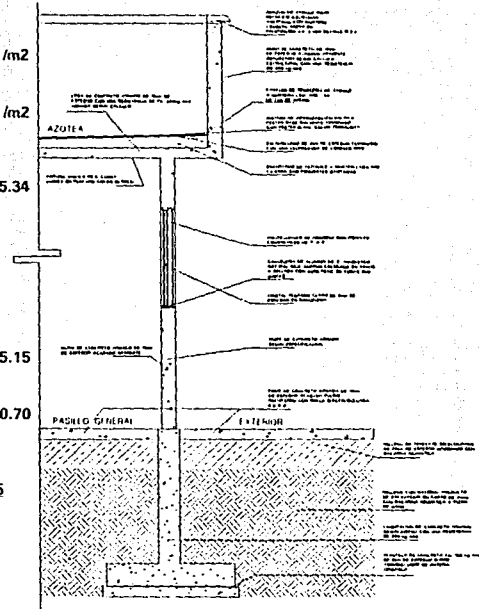
53,555.00 m2

N\$ 4'966,690.70

TOTAL

N\$ 29'572,345.85

(VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL
TRESIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 85/100)



CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE ACERCA
S.A. S. de RL

COSTO POR METRO CUADRADO DE OBRA.

OBRA CIVIL TERMINADA N\$ 1.495.33 /m2

OBRA EXTERIOR (JARDINES. Y PAVIMENTOS) N\$ 92.74 /m2

COSTO POR EDIFICIO ANALIZADO N\$ 2'299,575.34

COSTO POR METRO CUADRADO DE OBRA

N\$ 1.495.33 16,445.00 m2 N\$ 24'605,655.15

N\$ 92.74 53,555.00 m2 N\$ 4'966,690.70

TOTAL N\$ 29'572,345.85

(VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL
TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 85/100)